

**ACUERDO No. 38**  
**(25 de octubre de 2023)**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**

En ejercicio de sus funciones estatutarias, en particular las establecidas en el artículo 19, numerales 6 y 16 del Estatuto Orgánico, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 19 numeral 6, establece que es función del Consejo Superior “Aprobar en última instancia el Proyecto Educativo Institucional, el Estatuto de la Comunidad de maestros, profesores y docentes, el régimen estudiantil, manuales de funciones de procedimientos y demás reglamentos de carácter general, así como la estructura orgánica de la Universidad según lo establecido en el presente Estatuto”.

Que el artículo 19 numeral 16, establece que es función del Consejo Superior “Tomar las determinaciones que se deriven de su función ejecutiva y que, sin corresponder específicamente a otra autoridad, sean necesarias para la buena marcha de la Institución”. Que mediante Acuerdo 51 del 16 de diciembre de 2015, el Consejo Superior aprobó la actualización a los lineamientos para el diseño y la actualización curricular del 2015, en el marco de las transformaciones de la Universidad Santo Tomás.

Que, de conformidad con los procesos de evolución curricular de la Universidad Santo Tomás, así como los cambios en la normatividad de Educación Superior, se hace necesario ajustar los Lineamientos para el diseño y la actualización curricular que modificaron la Política curricular de la Universidad, según lo establecido en el Acuerdo No. 51 del 16 de diciembre de 2015.

Que en sesión del 1 de diciembre de 2022 del Consejo Académico General, estudió la actualización de los Lineamientos para el diseño curricular de la Universidad Santo Tomás a nivel Multicampus, en el marco de los cambios en la normativa ministerial, las transformaciones en las políticas y lineamientos para el desarrollo de las funciones universitarias, así como la actualización del Acuerdo de Formación Transversal Institucional en Humanidades, Ciencias Básicas y Lenguas, y le impartió su aval para ser presentada ante el Consejo Superior.

Que en sesión del 31 de agosto de 2023 el Consejo Superior, analizó y aprobó la propuesta de modificación de los Lineamientos para el Diseño Curricular de la Universidad Santo Tomás a nivel Multicampus, por encontrarlo ajustado a los desafíos académicos actuales.

Que, en mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Aprobar los ajustes a los Lineamientos para el Diseño Curricular de la Universidad Santo Tomás a nivel Multicampus, los cuales se encuentran consagrados en el Anexo 1 del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – El presente Acuerdo deberá ser publicado en la página web de la Universidad y enviado por la Secretaria General a los Vicerrectores Académicos de la Sede Principal Bogotá, las seccionales y sede.

La Vicerrectoría Académica General, junto con la Oficina de Comunicaciones, establecerán un plan de divulgación y apropiación del presente Acuerdo para los miembros de la comunidad académica.

**ARTÍCULO TERCERO.** – El presente Acuerdo deroga el Acuerdo No. 51 del 16 de diciembre de 2015, expedido por el Consejo Superior y demás disposiciones que le sean contrarias.

**ARTÍCULO CUARTO.** – El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Expedido en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de octubre de 2023.

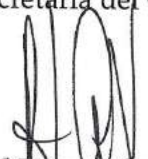
### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El Presidente del Consejo



Fr. Alvaro José ARANGO RESTREPO, O.P.

La Secretaria del Consejo



Ingrid Lorena Campos Vargas

## ANEXO 1

# LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS A NIVEL MULTICAMPUS

## INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye un ejercicio de renovación de los referentes y conceptos contemplados en los *Lineamientos para el diseño y la actualización curricular del 2015*.

Los elementos que orientaron la actualización en el marco de las transformaciones de la Universidad Santo Tomás, fueron:

- cambios en las políticas y lineamientos para el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas (funciones universitarias);
- cambios en las dinámicas de creación y actualización de programas académicos para integrar nuevas áreas y modalidades de formación y de mediaciones pedagógicas;
- actualización Acuerdo de Formación Transversal Institucional;
- actualización en las tendencias sobre diseño e innovación curricular;
- diagnóstico de implementación de los lineamientos del 2015;
- actualización de la normativa ministerial.

En este contexto, el documento presenta orientaciones para el diseño y gestión del currículo en los procesos de creación o actualización de los programas académicos y se constituye como una guía; partiendo de la comprensión dinámica del currículo que se asume en la Santo Tomás, la cual privilegia múltiples expresiones de este en los marcos de la filosofía institucional.

El documento se organiza en dos capítulos: el primero contempla las características del currículo y las diferentes estrategias para su desarrollo en los programas académicos, el segundo, expone la gestión curricular que aborda las pautas para la construcción de currículos en la Santo Tomás, y para su seguimiento y evaluación. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos ministeriales vigentes y las tendencias en el campo del diseño curricular.



## CAPÍTULO I EL CURRÍCULO

Para la Universidad Santo Tomás el currículo se constituye en una construcción dinámica, abierta y situada, que en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Modelo Educativo Pedagógico (MEP), expresa y organiza las diferentes experiencias educativas, las acciones formativas, los recursos humanos y físicos, en orden a lograr los propósitos representados en la misión institucional; en sinergia con los intereses de los actores educativos y las formas de organización propias de las áreas de conocimiento. En este sentido, la acepción del currículo en la Universidad se caracteriza por la planificación y la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje y las múltiples relaciones entre ellos.

Los diferentes niveles de concreción curricular: maso, meso y micro, son consecuencia de un ejercicio permanente de reflexión, diálogo y planeación de la comunidad educativa. Estas construcciones requieren de un seguimiento constante en aras de identificar su pertinencia, logros y oportunidades de mejora, así como instancias y mecanismos de participación y gestión.

### 1. Características del Currículo y Estrategias Para su Implementación

#### 1.1 Pertinencia

La pertinencia es la característica del currículo que garantiza la correspondencia entre la misión, visión y objetivos de los programas académicos con las necesidades del medio, ya sean sociales, culturales, políticas, ambientales, económicas y laborales, en relación con los campos de estudio, los fundamentos teóricos y tendencias de las disciplinas y sus prácticas; lo cual, posibilita la formación de estudiantes con competencias necesarias para proponer soluciones acordes e innovadoras, en el marco de la filosofía institucional y los propósitos de la educación superior.

Son elementos de la pertinencia:

NIT 890.012.357-6  
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ: Carrera 9.ª N.º 51 - 11 / PBX: (601) 587 87 97  
© 313 204 84 51 / contactenos@usantotomas.edu.co  
[www.usantotomas.edu.co](http://www.usantotomas.edu.co)

DUAD: Carrera 10.ª N.º 72 - 50 / PBX: (601) 595 00 00  
© 321 232 05 46 / admisiones@ustadistancia.edu.co  
[www.ustadistancia.edu.co](http://www.ustadistancia.edu.co)

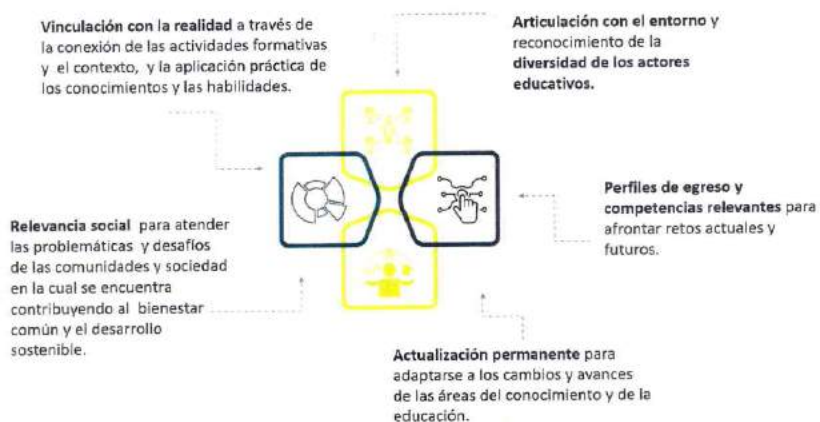
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



SCA19 1



**Figura 1**  
*Elementos de la pertinencia del currículo*



Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, Sede Principal, 2023.

Así, la justificación de la oferta del programa buscará responder las siguientes preguntas: ¿qué tipo de profesional requiere la región, el país, América Latina, el mundo?, ¿cuáles deben ser sus competencias en el marco de las dimensiones de la acción humana que promulga la Universidad Santo Tomás?, ¿cuáles son las tendencias formativas actuales y relevantes para el contexto laboral?, ¿cuál es su perfil de egreso? ¿cuál es el impacto que tiene o tendrá este programa en la empleabilidad local, regional, nacional y global?

Son estrategias para determinar la pertinencia institucional, social, disciplinar y profesional de los programas y sus proyectos curriculares:

- Desarrollo de estudios de pertinencia y mercado.
- La autoevaluación y autorregulación permanentes, con base en el Modelo Institucional de Aseguramiento de la Calidad, proceso que incluye a los actores para el desarrollo, diseño y la gestión curricular: estudiantes, docentes, directivos, empleadores, egresados.
- La consulta periódica a empresarios, gremios y/o asociaciones que convoquen las disciplinas que confluyen en el programa académico, en orden a determinar el impacto del programa y las necesidades de formación y cualificación.



# UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

- d) Articulación de los programas académicos con los planes de desarrollo locales y regionales.
- e) La permanente comparación de los currículos con programas similares a nivel nacional e internacional.
- f) Evaluación curricular en coherencia con las políticas institucionales, el Modelo Educativo Pedagógico y los planes de desarrollo de la Universidad.
- g) La innovación curricular como proceso dinámico de cambio en el currículo y de la realidad.
- h) La articulación multicampus en el marco del Sistema Académico Integrado.

En el marco de lo anterior, es importante tener en cuenta que los programas académicos deben garantizar ejercicios de pertinencia, a través de las estrategias mencionadas, dentro de los diferentes procesos de gestión curricular, a saber:

- obtención de registros calificados (creación);
- renovación de registros calificados;
- modificación (actualización o ajuste al plan de estudios).

Particularmente, para la creación de programas académicos en la Santo Tomás, es fundamental la realización de estudios de pertinencia que determine la conveniencia de la propuesta, dicho estudio debe contemplar:

- a) análisis de las condiciones institucionales y del contexto;
- b) tendencias disciplinares;
- c) tendencias formativas;
- d) demanda y oferta (benchmarking y segmentación del mercado);
- e) necesidades a las que atiende el programa;
- f) perfiles de egreso y ocupacionales;
- g) grupos de interés: empleadores, egresados estudiantes, entorno (impacto social) que sean específicos, propios del programa;
- h) tendencias tecnológicas.

Así mismo, es importante, para los procesos de renovación de registro calificado y actualización curricular, que los programas académicos realicen análisis y evaluaciones curriculares a profundidad, que les permitan determinar y justificar la continuidad del programa, haciendo particular énfasis en las transformaciones del contexto y de la oferta en el tiempo correspondiente a la última vigencia del registro; esta revisión debe contemplar elementos como:

NIT 860.012.357-6  
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ: Carrera 9.º N.º 51 - 11 / PBX: (601) 587 87 97  
© 313 204 84 51 / contactenos@usantotomas.edu.co  
www.usantotomas.edu.co

DUAD: Carrera 10.º N.º 72 - 50 / PBX: (601) 595 00 00  
© 321 232 05 46 / admisiones@ustadistancia.edu.co  
www.ustadistancia.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



ISO 9001

ISO 9001



- a) Cambios en la oferta de programas similares.
- b) Análisis de indicadores de estudiantes admitidos, graduados y egresados de programas similares y del programa durante la última vigencia del registro.
- c) Análisis de los cambios en el contexto nacional, regional y global en el cual se desarrolla el programa.
- d) Análisis del impacto de empleabilidad y ocupación de los graduados del programa en lo local, regional, nacional e internacional.
- e) Análisis de la modalidad más pertinente para el programa.
- f) Análisis de las competencias y resultados de aprendizaje asociados al perfil de egreso.
- g) Consulta a la comunidad de egresados sobre su percepción de la formación académica vs las necesidades en su contexto laboral.
- h) Análisis tendencias disciplinares.
- i) Implementación de nuevas normas, políticas y otros en el campo del conocimiento, a nivel nacional e internacional.
- j) Consulta a sector externo, en el cual se desempeñan los egresados del programa, con el fin de evaluar las necesidades de formación de los profesionales.

## 1.2 Flexibilidad

La flexibilidad en los programas académicos de la Santo Tomás refiere al dinamismo de estos para identificar, integrar y actualizar de manera ágil y oportuna, las transformaciones de las disciplinas que los sustentan, los cambios pedagógicos, tecnológicos y didácticos, y las necesidades del contexto en el que se encuentra en el programa.

Asimismo, esta característica favorece el desarrollo de la autonomía del estudiante, en el marco de la formación integral de la persona humana, atendiendo a sus necesidades. La flexibilidad privilegia la elección de las rutas de formación, entendidas estas como el itinerario académico que el estudiante elige de manera voluntaria, para alcanzar los propósitos de formación planteados por el programa académico, teniendo en cuenta los componentes obligatorio y flexible.

Debido a las transformaciones que la flexibilidad posibilita en los diseños curriculares, esta se relaciona directamente con la innovación, la cual constituye un elemento central para los programas, pues permite generar cambios académicos y administrativos, favoreciendo esta característica curricular.





En el contexto educativo, la innovación es entendida como un proceso sistemático, intencionado y multidimensional de cambio o transformación, para lograr de manera más eficaz y eficiente los objetivos planteados, mejorar la calidad de los procesos de aprendizaje y los resultados de la formación (Kozanitis, 2012). De manera precisa, la innovación en la Santo Tomás, es una estrategia que, en el marco de la gestión, posibilita que los programas académicos varíen o implementen mejoras en aspectos concretos del currículo (enfoques epistemológicos, formas de organización, contenidos, metodologías, modalidades, criterios de evaluación) con el fin de obtener un cambio que se refleje en aspectos como: flexibilidad, pertinencia, interdisciplinariedad, calidad, logro de los resultados de aprendizaje, o dinamización de los programas de formación.

La innovación curricular puede implementarse tanto en la etapa de creación de programas académicos, como en la modificación (actualización curricular y ajuste al plan de estudios) de los programas existentes, en el marco de los procesos de autorregulación y mejora continua. Dependiendo del impacto de las modificaciones en el diseño curricular, deberá gestionarse los avales ante las instancias institucionales y ministeriales según los procedimientos institucionales vigentes.

**Figura 2**

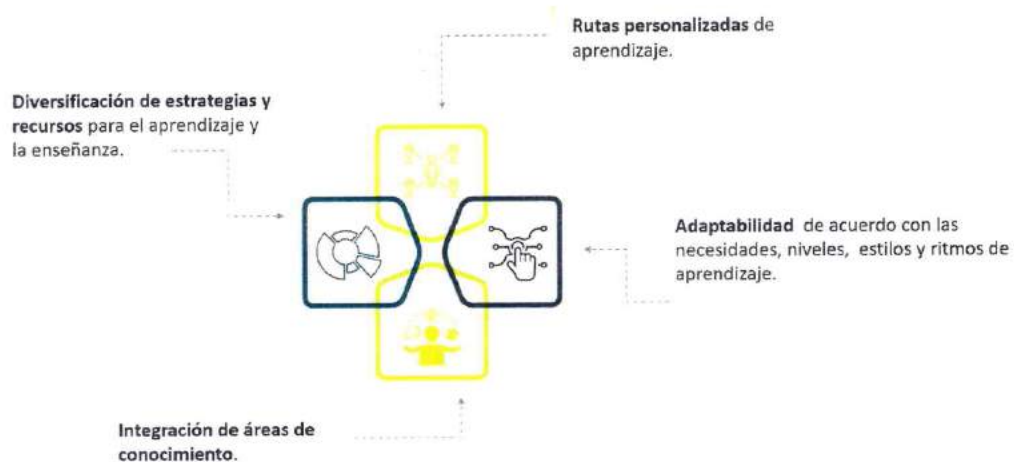
*Rutas para innovación curricular en la USTA*



Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, Sede Principal, 2023.

Con base en lo anterior, los elementos requeridos para flexibilidad curricular son:

**Figura 3**  
*Elementos de la flexibilidad del Currículo*



Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, Sede Principal, 2023.

Son estrategias para el desarrollo de la flexibilidad e innovación en los programas académicos:

- a) **Troncos comunes:** Conjunto de espacios académicos comunes de diferentes programas afines que hacen parte de un mismo campo de conocimiento.

La organización de los currículos por troncos comunes permite articular problemas y conocimientos de varias disciplinas. Esta forma de flexibilidad posibilita diseñar programas por módulos, por proyectos, por campos, entre otras; que integran diferentes metodologías y fundamentos conceptuales que se desarrollan en los espacios académicos comunes. Además, para la Santo Tomás, los troncos comunes fortalecen el Sistema Académico Integrado (SAI) a través del diseño y gestión académica de programas multicampus.

Los troncos comunes favorecen la movilidad de los estudiantes, ya que estos pueden iniciar su ruta formativa en una seccional/sede o modalidad y trasladarse a otra

en la que se oferte un programa que comparta los espacios académicos correspondientes al tronco común; favorecen también las opciones de doble y triple programa.

Los espacios académicos correspondientes a la formación transversal institucional hacen parte de los troncos comunes, pues son compartidos por todos los programas según el nivel de formación, así como las cátedras optativas y las electivas.

- b) **Diversificación de las opciones de grado:** De acuerdo con el nivel de formación, el perfil de egreso, las competencias, resultados de aprendizaje y la naturaleza del programa, se ofertarán diferentes opciones de grado de orden profesional, investigativo, social y empresarial, para que el estudiante elija de acuerdo con sus intereses formativos.
- c) **Créditos académicos electivos:** Entendidos como cursos que el estudiante elige desde criterios de formación integral y complementaria, generando un proceso de autonomía y un enriquecimiento de su perfil profesional. El estudiante tiene la posibilidad de cursar espacios académicos de otros programas, sin que éstos sean necesariamente considerados electivos por parte del programa que los ofrece. Estos pueden ser de un nivel diferente de formación al que se encuentra cursando el estudiante, ofrecerse en otras seccionales o sedes de la Santo Tomás, en universidades nacionales o extranjeras con las que el programa o la Universidad tenga convenio; serán homologadas previa constatación de lo requerido para ello (correspondencia de créditos, competencias, resultados de aprendizaje).
- d) **Créditos académicos optativos:** grupo de espacios académicos ofertados por los departamentos académicos, o el Centro Internacional de Lenguas y Culturas Extranjeras (CILCE) de los cuales el estudiante selecciona y tienen como objetivo aportar a la formación integral.

Los programas también podrán generar un conjunto de espacios académicos disciplinares y ofertarlos como créditos optativos dentro de la ruta formativa del estudiante.

- e) **Articulación de la educación media, la educación para el trabajo y el desarrollo humano** y los niveles de educación superior con los currículos de la Santo Tomás, en el marco de la educación terciaria. Los programas académicos pueden establecer convenios que posibiliten a egresados de formación técnica profesional, tecnológica y de educación para



el trabajo y desarrollo humano continuar con su formación a nivel profesional.

- f) **Implementación del esquema de Movilidad Educativa y formativa- EMEF:** relacionado con el diseño y actualización de proyectos curriculares basados en el Marco Nacional de Cualificaciones, que promuevan rutas de aprendizaje mediante una oferta de programas flexibles y la movilidad entre los diferentes niveles de formación a través de los mecanismos reconocidos por el MEN.
- g) **Reconocimiento de resultados de aprendizaje y competencias:** En orden a establecer rutas de formación flexibles y eficientes, los programas reconocen competencias y resultados de aprendizaje previos, con el objetivo de acceso, progresión o movilidad, en los programas educativos y formativos.

El reconocimiento se da dentro de los marcos nacionales e internacionales, que deriven en la aprobación de los créditos correspondientes a los espacios académicos, disminuyendo el tiempo de formación o posibilitando el acceso a un programa determinado y valorando el aprendizaje fuera del mundo académico.

Estos reconocimientos, como estrategia de innovación y flexibilidad, pueden desarrollarse a través de:

- Exámenes de suficiencia para reconocer resultados aprendizajes o competencias de espacios académicos obligatorios y flexibles de un programa, según lo establecido en sus reglamentos.
  - Validación y homologación de espacios académicos, para estudiantes de inmersión, aspirantes a cursar programas académicos en la Santo Tomás.
  - Reconocimiento o equivalencia en programas de la Santo Tomás de “estudios parciales, de programas finalizados, de resultados de aprendizaje, o de títulos, otorgados o certificados por otra institución correspondiente a programas de educación superior, de educación para el trabajo y desarrollo humano y de formación profesional integral” (Lineamientos para la implementación del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, MEN, 2022).
- h) **Itinerarios personalizados de formación:** Consiste en ofrecer rutas organizadas por áreas de conocimiento, en las que los estudiantes puedan cursar diferentes espacios académicos de acuerdo con sus intereses, y que les permitan llegar a varias titulaciones dentro de la Santo Tomás o con otras universidades nacionales o extranjeras. Estas innovaciones pueden concretarse a través de:



- **Doble/triple(s) programa(s)**, mediante la generación de troncos comunes disciplinares en áreas de conocimiento afines y en la formación transversal.
- **Doble titulación:** obtención de un segundo título académico con otra universidad, nacional o extranjera, en la misma área del conocimiento.
- **Titulación conjunta:** obtención de un mismo título mediante la creación de programas académicos interinstitucionales con universidades nacionales o extranjeras.
- **Profundizaciones no disciplinares** a través de la integración y profundización en la ruta formativa del estudiante, de competencias en otras áreas de conocimiento, que le permitan enriquecer el perfil de egreso atendiendo a campos ocupacionales diversos y demandas actuales del contexto local, nacional e internacional.
- **Profundizaciones disciplinares** por medio del desarrollo de áreas de interés y líneas de profundización que mejor se adapten a las preferencias y expectativas del desarrollo profesional de los estudiantes, a fin de ampliar el perfil ocupacional de los programas. Esta acción debe realizarse de acuerdo con la reglamentación propia del campo disciplinar.

Las líneas de profundización pueden variar en la medida en que evolucionen los paradigmas de las disciplinas. En su manejo es determinante: la profundización en saberes específicos, la complejidad para su abordaje y el desarrollo de la autonomía de los estudiantes, pues se ubican en el último ciclo de formación. Las líneas de profundización no se titulan, pero los programas pueden certificarlas como valores agregados.

- i) **Combinación de modalidades de formación:** Se refiere al diseño de nuevos programas o la modificación de los existentes para integrar diferentes modalidades en un proceso de formación.
- **Programas híbridos:** aquellos que combinan diferentes modalidades de formación (virtual, presencial, distancia, dual);
  - **Programas duales:** aquellos en los cuales la formación se realiza mediante la alternancia de actividades laborales y educativas compartidas entre la empresa y la Universidad.
- j) **Implementación metodología Presencialidad Mediada por Tecnologías PMT:** como estrategia para flexibilizar las horas de trabajo académico acompañado en algunos espacios académicos del plan de estudios.





- k) **Implementación del Sistema Académico Integrado- SAI- :** Programas académicos de la misma naturaleza, cuyos currículos y planes de estudio están diseñados de manera articulada y coherente entre seccionales, sedes y modalidades, que posibilitan la movilidad de los actores del currículo y el reconocimiento de los créditos académicos, de tal forma que compartan similitud de un 80% de formación básica y disciplinar y el 20% restante, responda al estudio y análisis de situaciones de contexto según la región donde se ofrezca. Esta distribución de porcentajes responde a la identidad multicampus de la Santo Tomás y a su vez que los currículos puedan responder a las necesidades regionales y locales.

Esta estrategia, también promueve la oportunidad de los estudiantes y docentes de movilizarse entre diferentes seccionales y sedes, la flexibilidad en este sentido se concreta en la posibilidad de diseñar espacios académicos conjuntos de manera virtual o presencial, las clases espejo, la diversificación de las opciones de grado, proyectos de investigación o proyección social en los que puedan participar diferentes miembros de la comunidad académica.

- l) **Armonización de procesos académico- administrativos:** flexibilidad horaria como apoyo administrativo para los procesos académicos, matrícula por créditos académicos y su regulación administrativa y financiera, réplica de buenas prácticas académico-administrativas y articulación de proyectos, estrategias y actividades entre seccionales, sedes y modalidades.
- m) **Implementación del sistema de créditos** para el diseño y gestión (matrícula) de los proyectos curriculares de tal forma que se posibilite la movilidad nacional e internacional del estudiante.
- n) **Diseño Pedagógico y didáctico:** implementación de diversas estrategias de enseñanza y aprendizaje y de prácticas de evaluación enmarcadas en el Modelo Educativo Pedagógico, la pedagogía activa, las innovaciones educativas y las transformaciones de los campos disciplinares que representen formas diferentes para el logro de los aprendizajes. Por ejemplo, diseños modulares, Aprendizaje Basado en Problemas, Aprendizaje Basado en Retos, Aula Invertida, entre otros.

La flexibilidad curricular, pedagógica, académica y administrativa, debe contemplarse al inicio, durante el desarrollo y al finalizar el proceso formativo del estudiante.

### 1.3 Integralidad y Transversalidad

NIT 800.012.357-6  
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ. Carrera 9.ª N.º 51 - 11 / PBX: (601) 587 87 97  
© 313 204 84 51 / contactenos@usantotomas.edu.co  
www.usantotomas.edu.co

DUAD. Carrera 10.ª N.º 72 - 50 / PBX: (601) 595 00 00  
© 321 232 05 46 / admisiones@ustadistancia.edu.co  
www.ustadistancia.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



ISO 9001

ISO 9001



Un currículo integral favorece la articulación de las funciones universitarias en el marco de las dimensiones de la acción humana: comprender, obrar, hacer, sentir y comunicar. Se trata entonces de lograr currículos integrales e integrados que, en contraposición a las tendencias de conocimiento fragmentado en compartimientos, identifiquen ejes transversales que los permeen y posibiliten una auténtica formación integral, logrando una educación más ligada a la vida, para alcanzar mejores condiciones para “vivir, convivir y responder a las necesidades sociales y empresariales”, que finalmente no están desligadas.

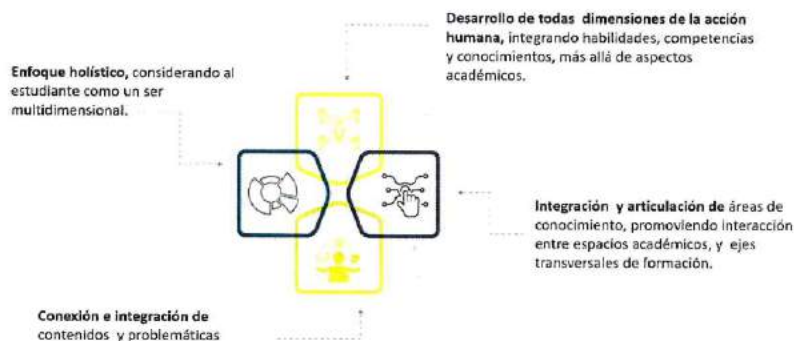
En este sentido, la integralidad propende por el desarrollo armónico del estudiante, en cuanto persona, desde su pluridimensionalidad, en clave de que vaya avanzando progresivamente en la construcción de la autonomía. Esto implica, desde la filosofía tomista, el desarrollo de la sensibilidad, la inteligencia y la razón, a través de las dimensiones de la acción humana. En consecuencia, los currículos han de contemplar propuestas integrales en coherencia con la misión de la Santo Tomás, es decir, formar ciudadanos éticos, críticos y creativos, comprometidos con la transformación de la realidad

Como Universidad de Estudio General, la Santo Tomás es una Institución que se abre a la totalidad de lo real para asumir toda verdad, permite entender y asumir la multiplicidad de dimensiones que deben cruzar todo el proceso de formación, por lo cual no hay contradicción entre las diferentes dimensiones que se enfatizan, sino que por el contrario, promueven el desarrollo armónico de las personas en todos sus aspectos, apoyando así el estudio, la interacción y el debate en las distintas formas de inclusión, ecologismo, diálogo intercultural y de desarrollo.

### Son elementos de la Integralidad y la Transversalidad

**Figura 4**

*Elementos de Transversalidad e integralidad curricular*



Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, Sede Principal, 2023.

La Santo Tomás privilegia ejes transversales que permean los currículos, dada la intencionalidad formativa declaradas por la Universidad y los programas académicos, entre los cuales se reconocen:

- **Formación Humanista:** Se fundamenta en el pensamiento humanista cristiano, como sello distintivo de la Santo Tomás que, fundado en el diálogo crítico entre la razón y la fe, pretende la formación de la persona humana y la integración del saber hacer profesional con el saber obrar de la madurez ética (Política y Lineamientos del Proceso de Formación Humanista, 2020). Comprende la formación para lo social, incluida la ciudadana, la expresión a través del uso de diferentes lenguajes; la formación para y desde la paz; la formación para la actividad física, las artes, el crecimiento espiritual.
- **Formación en Ciencias básicas:** En coherencia con la misión de la Santo Tomás, la profundización en los distintos campos de ciencias básicas estimula las habilidades necesarias para la generación de diferentes formas de abordar los problemas, a través del desarrollo del pensamiento lógico, dialéctico y matemático. Integra el estudio de la física, la química, la biología, la estadística, la programación, entre otros.
- **Formación en Lenguas extranjeras:** se enfoca en las experiencias del estudiante a través de prácticas académicas que lo conecten con el mundo y que le permiten de esta forma articular su aprendizaje y pensamiento con la diversidad cultural en la que se encuentra inmerso, así como la expresión con el fin de socializarlos, dar solución a los problemas de la sociedad no solo colombiana sino mundial, posibilitando el desarrollo integral dentro de la comunidad global y el aporte en la construcción de una Colombia con mejores perspectivas (Política y Lineamientos para la formación en Lenguas Extranjeras, 2020).

Para la integración de los tres componentes anteriores los programas usarán como referente el Acuerdo vigente de Formación Transversal Institucional en Humanidades, Ciencias Básicas y Lenguas.

- **Formación Ambiental:** se refiere al estudio, análisis y reflexión permanente de la interacción de los seres humanos con el sistema natural y sus interconexiones culturales, económicas, políticas y territoriales (Aguirre,2017) con miras al logro del desarrollo





# UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

sostenible, fundamentado en la responsabilidad que tienen las Universidades de formar profesionales conscientes de la protección de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático con el objetivo primordial de lograr la sostenibilidad para las generaciones presentes y futuras (Política Ambiental USTA, 2017) .

La Universidad Santo Tomás, consciente de su responsabilidad, mediante su Política Ambiental (Acuerdo 42 de 2017), declara en cumplimiento de su misión formadora, inspirada en el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino, en concordancia con la Encíclica "Laudato sí" sobre la importancia del cuidado de la "casa común" y con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable, su compromiso por promover entornos ambientalmente sanos y por fortalecer la dimensión ambiental en las funciones universitarias de docencia, investigación, proyección social, administración y gestión (Política Ambiental USTA, 2017) .

En consecuencia, con lo anterior, se hace necesario incorporar en los currículos de la Santo Tomás, el análisis de los problemas que atañen a la dimensión ambiental y que afectan el abordaje curricular del objeto de estudio, de manera que, dicha comprensión sea transversal y aporte a la formación integral del estudiante tomasino en atención a las dimensiones de la acción; es decir que el estudiante no sea capaz solamente de desarrollar, de manera transformadora, aquello que atañe a su disciplina, sino también que su acción se desarrolle conforme a valores enmarcados en la búsqueda de desarrollo sustentable para el bien común.

Los programas que por su naturaleza no tengan el componente de formación ambiental dentro su plan de estudios, podrán desarrollar espacios académicos propios del componente obligatorio o integrarán la formación ambiental a partir de las electivas del portafolio institucional.

- **Formación en emprendimiento:** posibilita el desarrollo de competencias para abordar los problemas del contexto de forma creativa e innovadora, mediante procesos de docencia e investigación articulados a la proyección social, que generen impacto a las distintas comunidades o empresas y que aporten dinamismo a los sectores económicos en nuestro país (Política y Lineamientos Multicampus de Proyección Social y Extensión Universitaria, 2020).

Las competencias de emprendimiento se desarrollarán como competencias transversales en los espacios que por su naturaleza lo permitan, así mismo los programas procurarán que los procesos investigativos generen proyectos de emprendimiento con impacto social.

NIT 860.012.357-6  
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ: Carrera 9.ª N.º 51 - 11 / PBX: (601) 587 87 97  
☎ 313 204 84 51 / contactenos@usantotomas.edu.co  
www.usantotomas.edu.co

DUAD: Carrera 10.ª N.º 72 - 50 / PBX: (601) 595 00 00  
☎ 321 232 05 46 / admisiones@ustadistancia.edu.co  
www.ustadistancia.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



SC4285-1

- **Formación investigativa e investigación formativa:** Las Estrategias de Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación corresponden a una iniciativa de la Universidad Santo Tomás enfocada en la promoción de procesos innovadores inmersos en la cotidianidad, que admiten la investigación con enfoque de apropiación social, lo cual permite integrar el quehacer de la comunidad científica en el diseño de herramientas y metodologías que descentralicen de la academia la generación de conocimiento.

La Universidad Santo Tomás concibe 7 estrategias de formación en Ciencia, Tecnología e Innovación, las cuales son:

1. **Grupos de estudio:** Estrategia que favorece la participación de estudiantes de pregrado y posgrado, maestros, profesores y docentes, quienes, a través de los proyectos de aula, articulan los núcleos problémicos y las líneas de investigación al marco tanto de los campos de acción de la Universidad Santo Tomás; Sociedad y Ambiente, como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- Conformación: Docentes, estudiantes de pregrado y posgrado.

2. **Grupos de trabajo:** Fortalecen las redes de cooperación internacional e involucran estudiantes, maestros, profesores, docentes, egresados y pasantes internacionales.

- Conformación: Docentes, estudiantes de posgrado, egresados y pasantes internacionales.

3. **Colectivo académico:** Favorecen los vínculos entre la Universidad Santo Tomás y el Estado, así como con el sector productivo. El objetivo es participar en retos de innovación, generando productos de nuevo conocimiento que aporten a la solución de problemas socialmente relevantes.

- Conformación: Docentes, estudiantes de posgrado, egresados y actores de la sociedad civil, el estado y el sector productivo.

4. **Semilleros:** Espacios complementarios al currículo en los que los estudiantes desarrollan proyectos de investigación e innovación. En este sentido, son una







# UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

estrategia para formar y promover la cultura investigativa en jóvenes que desean iniciar su carrera académica en investigación.

- Conformación: Docentes y estudiantes de pregrado.
- a) Semilleros de iniciación: Son aquellos semilleros en los que los estudiantes inician su proceso de formación en investigación en el que se fortalece, a partir de los principios epistemológicos, el área de conocimiento y el campo de acción que abarque el semillero.
  - b) Semilleros consolidados: Semilleros de investigación que tienen un año o más de creación. Estos semilleros han logrado un nivel de trabajo significativo que les permite generar discusiones, revisiones documentales críticas y trabajo autónomo en el marco de propuestas de investigación básicas o aplicadas.
5. **Formación de vocaciones científicas en niñas, niños, jóvenes y adolescentes:** Estimula la formación de vocaciones científicas, especialmente en la población infantil y juvenil de educación básica y media, con el objetivo de mejorar, valorar y afianzar la cultura en ciencia, tecnología e innovación en el país desde la proyección de futuros investigadores.
- Conformación: Docentes, estudiantes de pregrado y/o posgrado.
6. **Jóvenes investigadores:** Fomenta la participación de estudiantes sobresalientes de pregrado y posgrados, vinculados como asistentes a grupos de investigación que desarrollan proyectos.
- Conformación: estudiantes destacados.
7. **Jóvenes gestores:** Forma capacidades en gestión de la investigación y la innovación en estudiantes destacados, quienes serán apoyo para los estudiantes, maestros, profesores y docentes, contribuyendo a la transformación de la cultura de ciencia, tecnología e innovación de la Universidad Santo Tomás.
- Conformación: estudiantes destacados.

Finalmente, las estrategias didácticas y evaluativas desde el Modelo Educativo Pedagógico problematizador (2010), para el desarrollo asertivo de los procesos de enseñanza

NIT 869.012.357-6  
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ: Carrera 9.ª N.º 51 - 11 / PBX: (601) 587 87 97  
© 313 204 84 51 / contactenos@usantotomas.edu.co  
www.usantotomas.edu.co

DUAD: Carrera 10.ª N.º 72 - 50 / PBX: (601) 595 00 00  
© 321 232 05 46 / admisiones@ustadistancia.edu.co  
www.ustadistancia.edu.co

VIGILADA MINEUCACIÓN - SNIES 1704



y de aprendizaje, centradas en el estudiante, y en el marco de las tendencias internacionales de apropiación y producción del conocimiento, posibilitan la integralidad del currículo.

### 1.4 Interacción

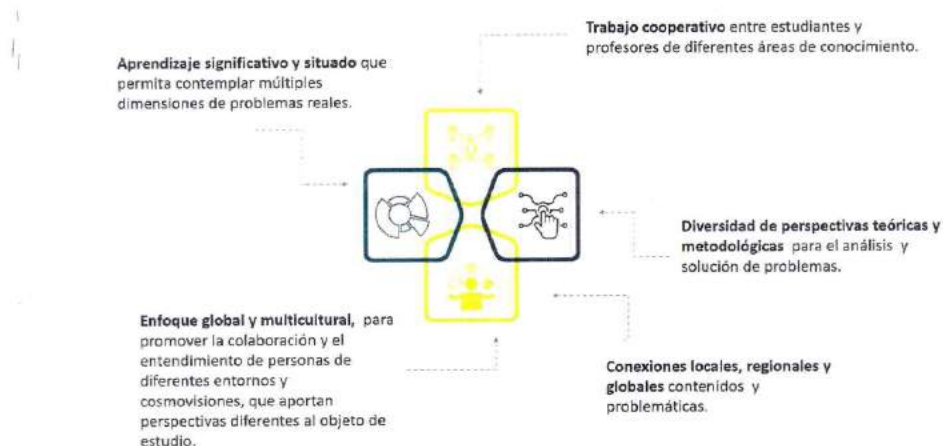
La interacción como la posibilidad de diálogo, intercambio y participación de los actores del currículo en diferentes actividades y espacios que deriven en vínculos académicos que enriquezcan la formación y a su vez el desarrollo de los programas, es una característica de los diseños curriculares de la Santo Tomás. En este orden, es fundamental proponer acciones académicas enmarcadas en las funciones universitarias, en las cuales concurren profesores y estudiantes de diferentes facultades y divisiones, favoreciendo el diálogo entre disciplinas para que las problemáticas y situaciones que se atienden desde cada programa, así como proyectos que desarrollan se nutran de diferentes teorías, metodologías, formas de análisis e interpretación.

De acuerdo con lo anterior, también es importante enriquecer los perfiles de los estudiantes con competencias para participar en escenarios académicos multiculturales, a través de la adquisición de una lengua extranjera y habilidades para interrelacionarse con pares y colegas en diferentes contextos académicos.

Los elementos de la interacción son:

#### Figura 5

*Elementos de interacción curricular: interdisciplinariedad e internacionalización*



Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, Sede Principal, 2023.

NIT 860.012.357-6  
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ: Carrera 9.ª N.º 51 - 11 / PBX: (601) 587 87 97  
© 313 204 84 51 / contactenos@usantotomas.edu.co  
www.usantotomas.edu.co

DUAD: Carrera 10.ª N.º 72 - 50 / PBX: (601) 595 00 00  
© 321 232 05 46 / admisiones@ustadistancia.edu.co  
www.ustadistancia.edu.co

VIGILADA MINEUCACIÓN - SNIES 1704



SGS 09 1



Expresiones de la interacción en los currículos de la Santo Tomás, son:

**1.4.1 Interdisciplinariedad.** La confluencia de la epistemología de las disciplinas y de sus métodos para la solución de problemas relacionados con los objetos de estudio de las profesiones, se constituyen en sustento para el desarrollo de la interdisciplinariedad en los currículos. Su objetivo principal es el abordaje de diferentes problemáticas a partir de la interacción de diversas disciplinas.

Para su aplicación se privilegia:

- a) La apropiación del **enfoque problémico** que opta por revisar la realidad y a partir de ella identificar y delimitar problemáticas; la realidad se cuestiona y se interviene a través del currículo; y la **metodología problematizadora** que implica la división de las problemáticas en subproblemas que se implican en la investigación, desarrollo sistémico y lógico de las realidades, agudizando las opiniones contrarias, resolución argumentativa de las objeciones, y toma final de una postura resolutiva frente al problema” (Modelo Educativo Pedagógico, 2004, p. 62)
- b) La aplicación del Modelo Educativo Pedagógico en el diseño curricular.
- c) La articulación de los núcleos problémicos emergentes del currículo con los resultados de aprendizaje, competencias, líneas de investigación de los programas académicos y su consecuente impacto social.
- d) Confluencia de docentes de diferentes áreas de conocimiento y de sus investigaciones alrededor de una problemática identificada y tratada por el currículo de un programa académico, para favorecer los análisis desde diferentes ópticas y disciplinas, generando un pensamiento crítico, analítico y propositivo.
- e) La participación de estudiantes de posgrado en procesos formativos del pregrado.
- f) Diseño de programas académicos inter y transdisciplinares.



**1.4.2 Internacionalización.** Implica la integración de actividades académicas de enseñanza y de aprendizaje que posibilitan en los estudiantes el desarrollo de habilidades intelectivas y de capacidades para comprender y reconocer la diversidad cultural, así como para desempeñarse en contextos multiculturales, desde una perspectiva global, como ciudadanos del mundo.

En los docentes posibilita la integración de elementos a través de los métodos de enseñanza, para que transiten de una visión nacional y local a una internacional y mundial, y a la vez realicen y fomenten análisis comparativos fundamentados en valores de identidad, para la resolución de problemas complejos en una sociedad intercultural y globalizada. De acuerdo con la Política y lineamientos de internacionalización (2020), esta característica se puede expresar a través de:

- a) Plan de estudios y contenidos globalizados: cumpliendo los estándares internacionales, planteando perfiles de egreso con competencias específicas y genéricas, resultados de aprendizaje que atiendan a esta característica; pasantías o prácticas nacionales e internacionales; incorporación de fuentes bibliográficas y referentes internacionales.
- b) Desarrollo de espacios académicos de manera conjunta con universidades extranjera, mediante la creación, implementación y seguimiento de aulas virtuales. Dobles titulaciones o conjuntas con universidades extranjeras.
- c) Movilidad de los actores del currículo, participación en redes y asociaciones.
- d) Desarrollo competencias para la comunicación en lengua extranjera.
- e) Acreditación de los programas en rankings internacionales.
- f) Internacionalización en casa : desarrollo de espacios académicos en otras lenguas, cátedras de educación comparadas y sobre culturas de distintos países, programas especiales para estudiantes y docentes extranjeros, docentes investigadores extranjeros en proyectos conjuntos, espacios académicos virtuales o b-learning en cooperación con actores académicos de otros países, acreditación de programas académicos con parámetros internacionales, redes, alianzas, proyectos de investigación con universidades nacionales e internacionales.
- g) Clases Espejo: Es un recurso en el que de manera digital profesores y estudiantes de dos o más instituciones comparten de manera sincrónica o asincrónica un curso completo o sesiones del curso.
- h) COIL: Collaborative Online International Learning es una metodología en la que se aprovechan las herramientas digitales para ofrecer un aprendizaje global impartiendo





# UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

un curso o módulo de manera simultánea con un colega internacional promoviendo el trabajo en equipo por parte de los estudiantes.

- i) Integración de competencias internacionales y multiculturales en los perfiles docentes.

**1.4.3. Vinculación con el entorno.** La interacción también se materializa en las relaciones y participación que el programa establece con el entorno en el que se encuentra, algunas estrategias son:

- a) difusión y apropiación social del conocimiento;
- b) participación y organización de eventos académicos;
- c) integración y participación en redes de cooperación académica;
- d) transferencia de conocimiento a comunidades o al sector productivo;
- e) proyectos de creación artística con redes;
- f) proyectos humanistas- sociales;
- g) prácticas y pasantías universitarias;
- h) educación Continua;
- i) relaciones interinstitucionales;
- j) consultorías;
- k) proyectos comunitarios.

## 2. Gestión Curricular

La gestión curricular en la Santo Tomás es entendida como un proceso sistémico, flexible, permanente y continuo que adelantan las unidades académicas, facultades, programas, departamentos y centros de cultura y lenguas extranjeras. Esto, en la comprensión del currículo como una estructura dinámica, en constante cambio y en armonía con las características descritas en el capítulo anterior; de manera que se garantice su pertinencia e impacto dentro de las transformaciones del contexto en el cual se desarrolla.

La gestión del currículo incluye las siguientes etapas: diseño, implementación, desarrollo y evaluación curricular, actividades académico administrativas inherentes a estas etapas; subyace a las mismas el mejoramiento permanente.

### 2.1 Diseño Curricular

El diseño curricular en la Santo Tomás se entiende como la metodología mediante la cual se organiza o estructura el proceso formativo. En el marco del Modelo Educativo

NIT 860.012.357-6  
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ: Carrera 9.ª N.º 51 - 11 / PBX: (601) 587 87 97  
☎ 313 204 84 51 / contactenos@usantotomas.edu.co  
www.usantotomas.edu.co

DUAD: Carrera 10.ª N.º 72 - 50 / PBX: (601) 595 00 00  
☎ 321 232 05 46 / admisiones@ustadistancia.edu.co  
www.ustadistancia.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704

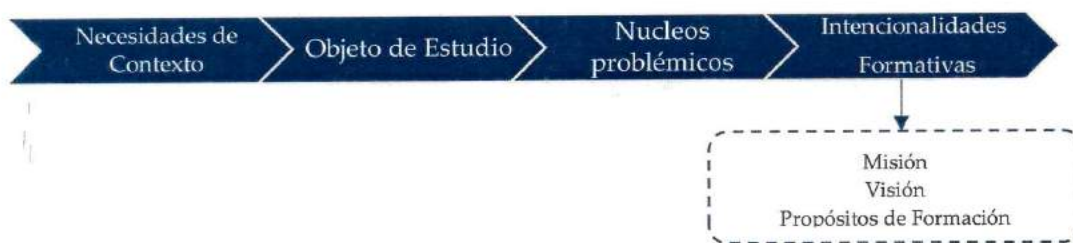


SC428-1

Pedagógico MEP y los campos de acción de la Santo Tomás, se establecen los problemas a solucionar desde las áreas disciplinares e interdisciplinares, los propósitos, las competencias y resultados de aprendizaje, así como las acciones para lograrlos.

El currículo se estructura en tres niveles: macro, meso y micro y su diseño se lleva a cabo jerárquicamente, es decir de un nivel superior al inferior. En este sentido, una vez han identificado las necesidades del contexto a las que el programa dará respuesta, este establece su objeto de estudio, el cual debe ser a su vez problematizado, para definir los núcleos problémicos y a partir de allí fijar las intencionalidades formativas, las cuales se expresan en: misión, visión y propósitos de formación.

**Figura 6**  
*Diseño curricular – Horizontes de formación*



Como expresión de los elementos que permiten hacer realidad la misión y la visión de las Santo Tomás, es fundamental que los currículos se encuentren alineados al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y que se desarrollen en coherencia con el Modelo Educativo Pedagógico (MEP) (macrocurrículo). En este sentido, el programa declarará en su proyecto educativo (PEP) su diseño curricular, expresando sus fundamentos epistemológicos, horizontes de formación, estrategias de proyección social, investigación, e internacionalización; y establecerá en el Plan Analítico de Programa (PAP) y en los syllabus de manera sistemática, las estrategias y acciones, que, enmarcadas en la política institucional, implementará para llevar a cabo su proyecto formativo.

Una vez establecido el horizonte formativo, se definen los perfiles asociados al programa académico, se diseña el plan de estudios y se definen las líneas y estrategias de investigación, proyección social más pertinentes para lograr exitosamente los propósitos de formación (meso currículo):





**Figura 7**  
*Intencionalidades formativas*



**Figura 8**  
*Componentes plan estudios*



A nivel microcurricular, los syllabus establecen el propósito de formación del espacio académico y la forma en que este aporta al logro del perfil de egreso y las competencias que contribuye a desarrollar, en relación con los resultados de aprendizaje.

Como expresión del nivel de planeación micro curricular, lo syllabus expresan las estrategias pedagógicas, los mecanismos de evaluación y los recursos didácticos que se emplearán para lograr el propósito del espacio académico y posibilitar el que los estudiantes desarrollen los resultados de aprendizaje esperados. Lo syllabus de la Universidad Santo Tomás, incluyen los siguientes elementos:

- Propósito del espacio académico: establece cómo se articula con las demás actividades formativas y de qué manera contribuye al logro del perfil de egreso.
- Núcleos problémicos y líneas de investigación a las que se asocia el espacio académico.
- Competencias y dimensiones de la acción humana a las que contribuye el espacio académico.
- Resultados de aprendizaje definidos para el espacio académico y contados y tiempos para el logro de estos.

- Mecanismos y estrategias de evaluación

Dado que los departamentos académicos y el centro centros de culturas y lenguas extranjeras, son instancias que orientan el desarrollo de la formación transversal en los currículos de los programas académicos, sus concreciones curriculares se plasman en el proyecto educativo del departamento o centro internacional de culturas y lenguas extranjeras (PED o PECL).

**2.1.1 Misión y Visión.** La misión de un programa académico da cuenta de los fines y las razones de creación o existencia del programa académico. En la misión está reflejada la filosofía institucional, el modelo pedagógico, educativo, el compromiso con lo social, la intencionalidad de los fundadores y aquello que lo distingue de otros programas similares en su nivel de formación.

La misión se declara en presente y reúne, como se mencionó anteriormente, las intencionalidades de formación del programa. En este sentido, debe expresar de forma particular y desde una perspectiva disciplinar, **qué hace el programa**, de acuerdo con el área de conocimiento en la que se inscribe. En la misión se debe reconocer claramente el perfil único del programa y no debe redactarse de manera genérica.

Por otra parte, la visión debe fundamentar su acción en términos **del futuro**, por tanto, es necesario que esta refleje la proyección acerca de cuál debe ser a largo plazo (7 o más años), mostrando la identidad que este adquirirá y su posicionamiento a nivel regional e internacional, en el área de formación en la que se inscribe.

La misión y la visión del programa académico deben ser coherentes con los conceptos fundamentales de la misión y visión institucionales en términos de la “formación integral de las personas”. A su vez, la misión y visión del programa académico aportan a las grandes intencionalidades de la Santo Tomás y orienta los perfiles de ingreso, formación, egreso y ocupacional.

**2.1.2. Propósitos de Formación.** Expresan de manera clara las metas, aspiraciones, propósitos o intereses del programa, acentuadas en la formación; es decir, en el proceso que se realiza con los estudiantes acorde con el perfil de egreso y las necesidades del contexto, para garantizar su pertinencia en coherencia lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.



Se expresan como objetivos y deben dar cuenta de las funciones universitarias. Es decir, expresan qué pretende el programa a través de la investigación, la proyección social y la docencia y cuál será su efecto en la formación de los estudiantes.

Los propósitos de formación deben formularse con perspectiva de internacionalización, de manera transversal a las demás funciones universitarias.

### 2.1.2 Problematización del Saber y Articulación con las Funciones Universitarias.

La problematización del saber permite estructurar las acciones que, a través de las funciones universitarias, permitirán lograr los perfiles de formación definidos para el programa. La realidad se observa (ver), se analiza, fundamenta y critica desde un enfoque problémico (juzgar), y se interviene desde las opciones y alternativas racionales que se determinen (optar y actuar). Así, docencia, investigación y proyección social, resultan ser entonces más que funciones, modos sistemáticos para el desarrollo de las acciones formativas de la Santo Tomás.

El programa académico se diseña a partir del MEP, se determinan las preguntas que problematizan el saber y la manera en que el currículo responde a las mismas. A partir de ellas se identifican los núcleos problémicos emergentes y las áreas de conocimiento que desarrollará el programa. Con el fin de articular el Modelo Pedagógico Educativo con las necesidades del contexto, se presenta la siguiente figura:

**Figura 9**

*Problematización del saber y su articulación con funciones universitarias*



Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, Sede Principal, 2023.

El programa académico debe definir su objeto de estudio, es decir aquel fenómeno o recorte de realidad, del cual se va a encargar en coherencia con el área de conocimiento en la que se inscribe y el nivel de formación. Es la “cosa estudiada” por la disciplina, programa, facultad, agente que aborda o pregunta por esas realidades (Zúñiga, 2016). El objeto de estudio debe expresarse de forma clara y concreta y responder a la pregunta: **¿qué va a estudiar el programa?**, con criterios específicos y límites sobre aquello de lo **que se ocupará** a través de las tres funciones sustantivas.

Posterior al establecimiento del objeto de estudio, se identifican aquellos aspectos o necesidades de la realidad y del contexto a partir de los cuales se pueden establecer problemas fundantes, que relacionados con la disciplina derivan en las preguntas esenciales, **preguntas problematizadoras**, de la(s) disciplina(s) en la(s) que se inscribe el programa, y que contribuyen a la solución de las necesidades del contexto

Estos problemas fundantes se expresan como **núcleos problémicos**, los cuales delimitan las problemáticas y son unidades de sentido y elementos centrales que orientan el diseño curricular, en clave del enfoque problémico y la metodología problematizadora, por lo tanto, en ellos convergen espacios académicos, líneas de investigación y estrategias de proyección social que dan respuesta a las necesidades que reúne. Es decir, dinamizan el currículo en su totalidad.

Un programa debe construir varios núcleos problémicos en su diseño curricular. Esta definición consiste en la descripción de la situación problémica, de la pregunta central y expresa la red de conceptos y preguntas esenciales de la(s) disciplina(s) que contribuye a su desarrollo, así como la importancia o necesidad de estudiarla (Magendzo, 2003).

Con base en los anteriores elementos, el programa identifica la(s) perspectiva(s) teórica(s) y metodológica(s) con las que abordará el objeto de estudio, lo cual le llevará a establecer sus rasgos distintivos; es decir, aquello que hace único al programa en el marco de la oferta nacional o internacional. **Los rasgos distintivos son opciones epistemológicas que se hacen al interior de los programas, a partir de la lectura de las tendencias de las disciplinas y necesidades del contexto. Estos se convierten en diferenciales ocupacionales en el ejercicio de las carreras.** Por tanto, son fundamentales para la definición de las rutas formativas, en clave de profundizaciones del componente flexible.

Así, también se definen las estrategias de investigación, en el marco de la política y lineamientos vigentes de la Dirección de Investigación e Innovación, y en particular las líneas de investigación pueden surgir de un núcleo o de la fusión de varios de ellos. Un programa



académico puede acogerse a una línea de investigación activa, si ésta es coherente con el (los) núcleo(s) problémico(s) y el (los) objeto(s) de estudio, con el fin de propiciar el trabajo interdisciplinario o puede plantear la creación de una nueva si así lo demanda la producción de nuevo conocimiento.

Finalmente, de acuerdo con su nivel y su naturaleza disciplinar, el programa definirá las estrategias que, en el marco de la política y lineamientos vigentes de Proyección Social y Extensión Universitaria, sean pertinentes para relacionarse con el sector externo y para generar impacto en el contexto en el cual se encuentra.

La internacionalización transversaliza las demás funciones universitarias y debe evidenciarse en la formulación de los objetivos del programa y posteriormente en las estrategias que se escogen para su desarrollo.

**2.1.3 Perfiles de Formación.** Establecidas las intencionalidades formativas (misión, visión y propósitos), y con base en la problematización del saber, el programa diseñará los perfiles de formación. Es decir, se establecen el perfil de permanencia, egreso y ocupacional, que guiarán al programa en la determinación de las estrategias asociadas a cada función universitaria para lograr las competencias y resultados de aprendizaje asociadas a dichos perfiles.

En coherencia con la filosofía institucional y para caracterizar la formación humanista de la Santo Tomás, los perfiles deben estar y asociados a las dimensiones de la acción como expresión práctica de la formación integral (cada espacio académico debe responder a las competencias, capacidades, criterios expresados en el perfil de egreso). Así mismo, la problematización del saber y particularmente el diseño del plan de estudios alimentarán la consolidación del perfil de permanencia.

Los perfiles permiten caracterizar las capacidades potenciales que los estudiantes tendrán en determinados momentos del proceso formativo, es decir, se establecen por niveles de adquisición y evidencian el tránsito progresivo hacia la excelencia de los egresados, en coherencia con la filosofía institucional. Por lo anterior, los programas contemplarán en su diseño curricular, las rutas para el seguimiento al logro de los resultados de aprendizaje, con la finalidad de demostrar los desplazamientos entre los diferentes perfiles y momentos de formación.



En línea con lo anterior, los perfiles expresan de manera clara las competencias: conocimientos, valores, actitudes, habilidades y destrezas relacionadas con la formación integral; acciones relacionadas con valores éticos, institucionales y humanista (dimensión del obrar), acciones relacionadas con la transformación del entorno y la producción, la actividad profesional (dimensión del hacer), acciones relacionadas con la difusión, la interacción a través de diferentes lenguajes (dimensión del comunicar), acciones relacionadas con los saberes disciplinares y (dimensión del comprender) y acciones relacionadas con sensibilidad al entorno, compromiso social, lo socioafectivo, casa común (dimensión del sentir) . En coherencia con la filosofía institucional los perfiles se formulan en el marco de las dimensiones de la acción humana.

Los diseños curriculares de la Santo Tomás integran cuatro tipos de perfiles: ingreso, permanencia o formación, egreso y ocupacional.

- **Perfil de ingreso:** En correspondencia con el interés de la Santo Tomás por la persona humana, la institución busca personas con alto grado de responsabilidad, profundo sentido ético y espiritual; con un claro compromiso social, que contribuyan a transformar la realidad a partir de la promoción del desarrollo de sus habilidades personales y académicas.

Enmarcado a lo anterior, el perfil de ingreso debe responder a la pregunta: *¿qué intereses sociales, humanistas disciplinares, aptitudes, actitudes y capacidades debe tener quien ingresa al programa académico?*

Adicionalmente, se establecerán los requisitos legales del grado anterior de formación que deberá certificar el aspirante y en atención a las necesidades específicas del área de conocimiento y el campo disciplinar en el que se enmarca el programa académico, se podrán establecer en el perfil de egreso requisitos y/o pruebas particulares que ratifiquen el perfil de ingreso.

- **Perfil de Permanencia** (basado en el proceso de aprendizaje): Ubicado en el segundo tercio de formación o aproximadamente en la mitad de la ruta formativa, establece el nivel de desempeño de las habilidades, destrezas y conocimientos que el estudiante habrá adquirido hasta ese momento en su proceso, evidenciando el progreso o desplazamiento a través de la carrera.





Este perfil responde a la pregunta: ¿Qué competencias habrá adquirido el estudiante en este punto del proceso formativo?

El perfil de permanencia es fundamental para hacer un seguimiento al logro de los resultados de aprendizaje, en este sentido las facultades deben determinar los mecanismos de evaluación ubicados a mitad de la carrera, de finalización de cada módulo, tercio, o área de formación, atendiendo a la estructura curricular y dinámica de cada programa.

En los programas de pregrado, el perfil de formación permite evidenciar los desplazamientos que tienen los estudiantes al terminar cada tercio de formación, qué progreso han obtenido de acuerdo con la ruta formativa planteada y a los resultados de aprendizaje propuestos.

- **Perfil de Egreso:** El egresado universitario es la expresión de la misión institucional que se evidencia en su realidad personal y profesional impactando en la sociedad (González, 2012)

Expresa el conjunto de rasgos que se espera que posea un estudiante que ha cursado un programa en la Santo Tomás, para aportar a la solución de problemas reales en su contexto y desde su formación personal y disciplinar, como expresión de la misión institucional. Responde a la intencionalidad de la Universidad que privilegia el “ser persona”, por lo cual debe responder a la pregunta ¿qué caracteriza al egresado tomasino en el marco de la Misión Institucional y de la Misión del programa?

Este perfil expresa el cumplimiento de los propósitos formativos y por lo tanto debe evidenciar las competencias y resultados de aprendizaje (conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores, capacidades) que resultan del proceso formativo para poder desempeñarse de forma idónea y ética en el campo profesional.

En el marco de las dimensiones de la acción humana, se espera que los perfiles de egreso de la Santo Tomás, evidencien:

- Los atributos del comprender, vinculados con el referente disciplinario al responder a la pregunta ¿Qué debe saber el egresado?
- Los atributos del hacer relacionados con la capacidad productiva que tiene el egresado ¿Qué debe saber hacer el egresado?



- En cuanto al comunicar, ¿Qué tipo de relaciones interpersonales debe propiciar el egresado tomasino para ser asertivo, responsable y oportuno frente a su desempeño en un contexto de interacción con “otros”?
- En cuanto al sentir, actitudes relacionadas con la sensibilidad al entorno, compromiso con social, con la casa común, lo socioafectivo, la protección de la salud y el medio ambiente.
- Los atributos que el egresado estará en capacidad de mostrar en el obrar y como expresión del valor agregado que le dio el proceso formativo en términos de responsabilidad, sentido ético y espiritual y claro compromiso social y humanista.
- **Perfil Ocupacional:** Define los escenarios más relevantes en los cuales el graduado podrá desempeñarse como profesional. Expresa las ocupaciones y/o cargos que estará en capacidad de asumir, las funciones que puede desarrollar, los lugares o instituciones en los que se requiere su perfil profesional y los escenarios sociales en los que puede aportar a la solución de problemas a partir de su obrar.

**2.1.4 Dimensiones de la Acción Humana, Competencias y Resultados de Aprendizaje.** En coherencia con el MEP Santo Tomás, las competencias y resultados de aprendizaje son elementos que posibilitan comprender la formación y particularmente la enseñanza y el aprendizaje como escenarios y procesos dialógicos y colaborativos, en los cuales tanto estudiantes, como profesores tienen un rol protagónico de acuerdo con el momento formativo, en orden a lograr de manera eficiente la construcción de conocimiento.

En esta perspectiva, las competencias y resultados de aprendizaje se integran como piedra angular en el diseño curricular en dos sentidos; en primer lugar, permiten que los programas establezcan de forma clara lo que esperan lograr en términos de enseñanza y de aprendizaje y, en segundo lugar, posibilitan procesos de evaluación transparente, formativa y continua, como una fuente de información para identificar el avance de los estudiantes hacia el logro de los aprendizajes y según esto, establecer ajustes o acciones de mejora en diferentes elementos del currículo para una consecución efectiva de los resultados esperados.

En la Santo Tomás, las **competencias** se integran en el marco de las **dimensiones de la acción humana**, pues son estas últimas, las que particularizan el sello distintivo de la



Universidad en tanto pretenden el logro de la excelencia y la formación integral, entendida como el desarrollo de habilidades y la capacidad de acción para responder a diversas situaciones (Política Curricular, 2021). Así, las competencias expresan el conjunto de conocimientos, valores, actitudes, habilidades y destrezas que los estudiantes desarrollan para ser capaces de comprender, obrar, sentir, hacer y comunicar en respuesta a los problemas y necesidades que aborda su formación y desarrollo personal.

A su vez, los **resultados de aprendizaje** reflejan “el actuar de una persona como expresión de lo que sabe, comprende, hace y demuestra después de un proceso de aprendizaje. Estos deberán ser coherentes con las necesidades sociales, laborales, productivas y con las dinámicas propias de los aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida” (MEN, 2022).

Estos especifican y materializan lo que los estudiantes comprenden, conocen, hacen, comunican, se comprometen y son capaces de demostrar al final de su proceso formativo y permiten evaluar las competencias, pues son “declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico” (CESU, 2020). Además, brindan información precisa al estudiante sobre los aspectos en los que será evaluado y los niveles de desempeño que desarrollará en los diferentes momentos de su proceso formativo.

En el marco de las dimensiones de la acción humana, se espera que los programas definan sus competencias y que estas, en relación con las particularidades del área de conocimiento y las disciplinas, expresen:

**Tabla 1**  
*Dimensiones de la acción humana y competencias*

Obrar	Comprender	Hacer	Comunicar	Sentir
<ul style="list-style-type: none"> <li>Valores éticos y deontológicos en su desempeño profesional y personal.</li> <li>Competencias para ser íntegro, colaborador, innovador, solidario, creativo, crítico, consciente, emprendedor, justo, honesto, leal y comprometido con su realidad social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estar informado sobre elementos conceptuales e instrumentales que su disciplina supone, los fundamentos ontológicos, epistemológicos, metodológicos y conocimientos teóricos de la investigación científica para fortalecer o generar una actitud investigativa.</li> <li>Herramientas básicas de gestión que permitan la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigar y analizar información procedente de diversas fuentes.</li> <li>Integrar sus conocimientos, destrezas y habilidades para la solución de problemas en su campo.</li> <li>Identificar sus necesidades de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicarse en su lengua materna y como mínimo en un idioma diferente.</li> <li>Utilizar eficientemente los medios tecnológicos y electrónicos para la búsqueda y uso de la información.</li> <li>Divulgar de manera oportuna y legitimada, la producción fruto de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El desempeño en trabajo en equipo.</li> <li>Corresponsabilidad</li> <li>Reconocer y aceptar la alteridad.</li> <li>Respetar, valorar y promover la cultura del medio ambiente y del desarrollo sustentable y sostenible.</li> <li>Tolerancia y resiliencia.</li> </ul>



Obrar	Comprender	Hacer	Comunicar	Sentir
<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidades y estrategias para vincularse con su entorno natural y social, respetando la diversidad cultural y humana.</li> <li>Reconocer sus capacidades y limitaciones y tener disposición para su desarrollo profesional y formación permanente.</li> <li>Responsabilidad y compromiso</li> </ul>	<p>toma de decisiones eficientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los elementos conceptuales, instrumentales y el desarrollo de las aptitudes que su disciplina comprende para solucionar problemas propios de su campo.</li> <li>Valorar y utilizar críticamente las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar el conocimiento científico y humanístico, preservando la confiabilidad de los datos.</li> <li>Aplicar el conocimiento científico, para el desarrollo de las ciencias, analizando y reflexionando acerca de la información que existe en el ámbito de su disciplina.</li> <li>Pensamiento crítico.</li> </ul>	<p>autoformación, educación a lo largo de su vida y para desarrollar trabajo interdisciplinario en equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proactividad</li> <li>Generar y ejecutar proyectos personales y profesionales para su desarrollo y el de la sociedad.</li> <li>Tener competencias de emprendimiento.</li> </ul>	<p>su ejercicio sistemático de indagación y transformación de contextos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La capacidad de interactuar armónica y eficazmente con individuos y grupos de investigación</li> <li>Comunicación asertiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autorregulación emocional.</li> </ul>

Fray Eduardo González Gil, OP (2022)

Las competencias del perfil de egreso, definidas en el marco de las dimensiones de la acción humana, se asociarán a los espacios académicos que integran el plan de estudios. Dado el alcance de estas, una competencia puede abordarse en varios espacios académicos. Por otra parte, los resultados de aprendizaje se definen para cada espacio académico, estableciendo los conocimientos, valores, actitudes, habilidades y destrezas que se desarrollaran atendiendo a los propósitos formativos del espacio académico y al perfil de egreso.

Si un programa realiza su diseño curricular en módulos, ejes temático o áreas de formación, las competencias se asociarán a dichos elementos, además deberán relacionarse las competencias de orden transversal.

Los programas usarán las siguientes matrices de mapeo curricular para la integración de competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios:



**Tabla 2**

*Integración de las dimensiones de la acción humana en el diseño curricular*

Competencias	Dimensiones de la Acción Humana					Perfil de egreso
	Comprender	Obrar	Hacer	Comunicar	Sentir	

**Tabla 3**

*Integración de resultados de aprendizaje en el diseño curricular*

Perfil de Ingreso	Competencias	Espacio Académico	Naturaleza del espacio Académico			Resultados de Aprendizaje	Perfil de Egreso
			Teórico	Práctico	Teórico Práctico		
	C1					RA1	
						RA2	
	C2						

Los elementos del plan de estudios que se mencionan en la tabla se desarrollan en el siguiente apartado.

**2.1.5 Modalidades de formación Definición del Plan de Estudios.** En el marco de la normativa ministerial, los programas académicos de la Santo Tomás definirán la modalidad de oferta teniendo en cuenta las siguientes consideraciones de créditos académicos:

- **Modalidad de educación presencial.** Es aquella en la que los estudiantes y docentes desarrollan las actividades de enseñanza y aprendizaje en espacio físico y en interacción sincrónica de manera regular. Un programa académico se establece como programa en modalidad presencial si el porcentaje de créditos académicos presenciales es mayor o igual a 80%.

La modalidad presencial puede integrar la metodología presencialidad mediada por tecnologías PMT, en el porcentaje que considere pertinente, según la naturaleza de los espacios académicos. Excluyendo espacios académicos que requieran de prácticas de campo y/o de laboratorio.

Los programas presenciales podrán tener hasta un 20% de los créditos académicos ofertados en las modalidades de formación a distancia o virtual.

- **Modalidad de educación a distancia:** Es aquella en la que la interacción con recursos educativos se da de manera no presencial, mientras que la interacción entre los estudiantes y los docentes es sincrónica de manera presencial en los Centros de Atención Universitaria (CAU), o con el apoyo de las tecnologías de la información.

Un programa académico se establece como programa en modalidad a distancia si el porcentaje de créditos académicos a distancia es mayor o igual a 80%.

Los programas en modalidad a distancia podrán tener hasta un 20% de los créditos académicos ofertados en las modalidades presencial o virtual. Cada programa académico en el diseño de su plan de estudios realizará el análisis de pertinencia y viabilidad frente a los espacios académicos que se ofertarán en dichas modalidades.

- **Modalidad de educación virtual.** Implica que la interacción de los actores educativos se realiza en su totalidad en ambientes virtuales de aprendizaje diseñados en torno a medios educativos digitales que propicien el aprendizaje autónomo y colaborativo de los estudiantes. Un programa académico se establece como programa en modalidad virtual si el porcentaje de créditos académicos virtuales es mayor o igual a 80%.
- **Modalidad de educación dual.** Implican el ejercicio del desarrollo del proceso de formación compartido entre la universidad y empresas del sector público o privado. Los planes de estudio en esta modalidad integran espacios académicos desarrollados íntegramente en la Universidad con espacios académicos en escenarios laborales.

Un programa académico se establece como programa en modalidad dual si el porcentaje de créditos académicos desarrollados en escenarios empresariales está entre el 40 y el 60 %.

Los espacios académicos de programas duales a cargo de la Universidad podrán ser ofertados en las modalidades presencial, a distancia o virtual de acuerdo con el diseño del plan de estudios.

- **Combinación de modalidades.** Los programas podrán definir modalidades híbridadas, lo cual implica el diseño de planes de estudio con espacios académicos en dos o más modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual) que no lleguen a los límites





UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**

establecidos para constituirse en programas presenciales, a distancia o virtuales. Si el ascendente principal de un programa en créditos académicos no alcanza el 80% en una sola modalidad, el programa será considerado en modalidad combinada.

**2.1.6 Definición del Plan de Estudios.** Es la concreción de la planeación curricular y de los diferentes elementos que se han propuesto en la problematización del saber; constituye la organización de la estructura curricular en los componentes flexible y obligatorio, con base en los núcleos problémicos identificados, a los cuales se asocian los espacios académicos y las actividades formativas.

En el plan de estudios se determinan los periodos normales y extendidos de la formación, así como las opciones de salida que tienen los estudiantes.

Los elementos que estructuran los planes de estudios en la Santo Tomás son los siguientes:

- **Espacios académicos:** Es la unidad mínima del plan de estudios y la expresión académica y administrativa del currículo. Posibilitan la medición del trabajo académico de los estudiantes y su expresión en créditos académicos.

El espacio académico rompe el esquema tradicional de “asignar” una parcela de conocimiento y amplía el concepto para dar espacio a saberes contextualizados y flexibles, pues los conocimientos de diferentes disciplinas convergen en el estudio de fenómenos o situaciones, previamente definidas en la problematización del saber.

Es un espacio porque en el confluyen las disciplinas, las epistemes y sus métodos para estudiar fenómenos u objetos en contextos situados.

**Los espacios académicos se clasifican según su naturaleza, así:**

- a) **Teórico:** Es el espacio académico, en el que el docente, con una activa participación de los estudiantes, expone conceptos, leyes, teorías, modelos. Orienta entre otras, actividades tales como: ejercicios, procedimientos, métodos de trabajo que pueden ser presenciales o parte del trabajo independiente del estudiante.

NIT 860.012.357-6  
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ: Carrera 9.ª N.º 51 - 11 / PBX: (601) 587 87 97  
© 313 204 84 51 / [contactenos@usantotomas.edu.co](mailto:contactenos@usantotomas.edu.co)  
[www.usantotomas.edu.co](http://www.usantotomas.edu.co)

DUAD: Carrera 10.ª N.º 72 - 50 / PBX: (601) 595 00 00  
© 321 232 05 46 / [admisiones@ustadistancia.edu.co](mailto:admisiones@ustadistancia.edu.co)  
[www.ustadistancia.edu.co](http://www.ustadistancia.edu.co)

VIGILADA MINEUCACIÓN - SNIES 1704



50001

- b) **Práctico:** Es el espacio académico, orientado a que el estudiante desarrolle trabajo procedimental, experimental, verificación o reconocimiento de fenómenos de la naturaleza, la reflexión en torno al hacer (praxis) y la comprobación empírica de leyes y fenómenos científicos siguiendo protocolos estructurados previamente.
- c) **Teórico-práctico:** Es un espacio académico que cuenta con escenarios teóricos y prácticos.

Los programas académicos de todos los niveles y modalidades deben realizar la clasificación de los espacios académicos en las anteriores categorías.

- **Áreas de formación:** Emergen de la identificación de ejes temáticos o perspectivas disciplinares e interdisciplinares que aportan a la comprensión del objeto de estudio y que convergen para la resolución de los problemas identificados, agrupan saberes propios afines interrelacionados. Por lo tanto, son homologables con los núcleos problémicos definidos.
- **Módulos:** Son nodos que reúnen espacios académicos que en conjunto responden a los núcleos problémicos definidos en la problematización del saber.
- **Ciclos:** Representan los tres momentos secuenciales del proceso formativo de los estudiantes para el logro progresivo de los resultados de aprendizaje:
  - a) un ciclo inicial de fundamentación en los saberes, competencias, habilidades y destrezas base para el estudiante. Supone un acompañamiento permanente del docente.
  - b) un segundo ciclo de profesionalización en el cual se adquieren saberes, competencias, habilidades y destrezas, propias de las disciplinas específicas del futuro profesional, las cuales se desarrollan a partir de los conceptos “base” construidos en el primer ciclo; Supone un acompañamiento docente pero mayor autonomía del estudiante.





# UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

- c) un tercer ciclo de profundización donde los estudiantes tienen la opción de escoger líneas de énfasis o de profundización en especialidades temáticas propuestas por el programa académico y pueden optar por espacios académicos coterminales con programas de nivel superior.

Los ciclos se usan en los programas de pregrado, ya que los posgrados están en nivel superior que superaron la etapa de fundamentación.

- **Componente obligatorio:** constituido por los créditos académicos correspondientes a los espacios de formación transversal institucional y formación profesional o específica.
- **Componente flexible:** corresponde a los créditos académicos de espacios académicos electivos, optativos, así como aquellos que constituyen las líneas de profundización o énfasis e incluye diversas opciones de titulación.

En la estructura curricular, el diseño del plan de estudios se constituye en un ejercicio consecuente al análisis y determinación del diseño del currículo. Es importante tener en cuenta el concepto de ruta de formación como el camino académico que un estudiante elige, de manera voluntaria, para alcanzar los propósitos de formación propuestos por el programa académico y para el cual debe tener en cuenta los componentes obligatorio y flexible y parte de la ruta sugerida por el programa.

A continuación, se listan algunos aspectos que deben tenerse en cuenta en el diseño de planes de estudios:

- El tiempo de dedicación para las distintas áreas y cursos del plan de estudios debe expresarse en créditos académicos, los cuales incluyen tanto el tiempo de acompañamiento docente como el tiempo de trabajo autónomo del estudiante.
- Las opciones de grado deben establecerse con el diseño del plan de estudios, y tener créditos académicos asignados.
- Los periodos académicos se constituyen en espacios temporales para dar curso a los créditos académicos que debe tomar un estudiante y responde a los ritmos de aprendizaje de este. Si bien los programas académicos sugieren número de semestres a ser cursados,

MIT 890.012.357-6  
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ: Carrera 9.ª N.º 51 - 11 / PBX: (601) 587 87 97  
☎ 313 204 84 51 / [contactenos@usantotomas.edu.co](mailto:contactenos@usantotomas.edu.co)  
[www.usantotomas.edu.co](http://www.usantotomas.edu.co)

DUAD: Carrera 10.ª N.º 72 - 50 / PBX: (601) 595 00 00  
☎ 321 232 05 46 / [admisiones@ustadistancia.edu.co](mailto:admisiones@ustadistancia.edu.co)  
[www.ustadistancia.edu.co](http://www.ustadistancia.edu.co)

VIGILADA MINEUCACIÓN - SNIES 1704



es el estudiante quien, desde sus competencias, habilidades y destrezas, maneja su propio tiempo para cursar en mayor o menor número de semestres un programa académico.

- Para programas de posgrado se conserva la esencia conceptual de los componentes obligatorio y flexible, pero se establecen lineamientos propios que responden a las particularidades de dichos niveles (especialización, maestría y doctorado), conservando como referente los presentes lineamientos sobre la estructura curricular.
- Los posgrados están llamados a la producción del conocimiento y al fomento de una cultura de la investigación soportada en el manejo interdisciplinar de los objetos del conocimiento y la problematización de estos para dar respuesta a las necesidades de transformación de los diversos contextos, por lo cual se privilegiará el desarrollo de competencias de investigación de acuerdo la naturaleza y el nivel de formación.
- Según lo establecido en el Acuerdo 04 del Consejo Superior sobre la Formación Transversal Institucional, el dominio de una lengua extranjera - inglés será requisito de grado en concordancia con lo exigido por el Centro Internacional de Culturas y Lenguas Extranjeras (CILCE) o quien haga sus veces en seccionales y sedes.
- Todos los programas académicos deben generar diseños curriculares que conlleven a doble titulación, titulación conjunta y doble programa y que respondan a estrategias de internacionalización del currículo desde criterios de interdisciplinariedad, flexibilidad e interculturalidad.
- De acuerdo con la Política Curricular los planes de estudio deben tener un promedio semestral entre diez y diecisiete créditos académicos y deben evitarse las mallas curriculares recargadas.
- Lo programas que hagan parte del Sistema Académico Integrado, además de garantizar la unificación del plan de estudios, contemplaran en el diseño académico diferentes opciones de flexibilidad entre seccionales y sedes: movilidad, opciones de grado conjuntas, electivas multicampus, entre otras.

La siguiente tabla muestra cómo se integran los anteriores elementos en la estructura curricular de la Santo Tomás:





**Tabla 4**  
*Estructura Curricular planes de Estudio USTA*

COMPONENTE OBLIGATORIO 80-85%				COMPONENTE FLEXIBLE 15-20%		
				Créditos optativos		Créditos electivos
<p><b>Formación humanística</b></p> <p><b>Técnico laboral:</b> 1 crédito.</p> <p><b>Técnico profesional y tecnológico:</b> 2 créditos.</p> <p><b>Pregrado:</b> 4 espacios académicos de dos créditos (8 créditos).</p> <p><b>Especialización, maestría y doctorado.</b> Un espacio académico de 2 créditos.</p> <p>Estos espacios académicos estarán bajo la responsabilidad del Departamento de Humanidades.</p>	<p><b>Formación en ciencias básicas y pensamiento lógico.</b></p> <p>Se determinan núcleos comunes constituidos por espacios académicos en ciencias básicas, con mínimos en créditos académicos, según las áreas de conocimiento. Estos espacios académicos estarán bajo la responsabilidad del Departamento de Ciencias Básicas, se integran en los programas de acuerdo a las disposiciones institucionales.</p>	<p><b>Formación en lengua extranjera</b></p> <p><b>Técnico profesional y tecnológico.</b> Según determine el programa</p> <p><b>Pregrado:</b> 5 espacios académicos de dos créditos (10 créditos).</p> <p>Los programas de pregrado deben incluir mínimo un espacio de formación disciplinar, orientado en lengua extranjera, ubicado posterior al quinto nivel.</p> <p><b>Especialización:</b> Según determine el programa</p> <p><b>Maestría y doctorado:</b> Requisito de grado.</p>	<p><b>Formación específica</b></p> <p>Espacios académicos destinados a la formación disciplinar específica en la que confluye los elementos conceptuales, metodológicos y prácticos de la(s) disciplina(s) que fundamenta(n) el programa. Se forma a los estudiantes en la identidad profesional y como miembro de una comunidad profesional específica. El número de créditos de la formación específica corresponde al total de créditos del programa académico, menos el total de la formación institucional transversal.</p>	<p><b>Profundización</b></p> <p>Línea de espacios académicos que atiende las necesidades, afinidades e inclinaciones de los estudiantes y les permite profundizar en un área temática de su interés de acuerdo con las líneas definidas por cada programa académico, las cuales responden de manera contundente a los núcleos problemáticos que emergen de la problematización del saber.</p> <p>Se sugieren mínimo <b>6 créditos para establecer una profundización</b></p>	<p><b>Optativas Institucionales</b></p> <p>Créditos que contribuyen a enriquecer el conocimiento del hombre, de la sociedad, de la historia y el análisis crítico de problemas contemporáneos, bajo la filosofía Institucional.</p> <p>Los programas de pregrado deben incluir mínimo dos créditos optativos en los planes de estudios, que de las cátedras que ofrece el Departamento de Humanidades y Formación Integral.</p> <p>Los programas académicos también pueden establecer una bolsa de créditos optativos (disciplinares) en el plan de estudios.</p>	<p><b>Electivas</b></p> <p>Responden a intereses y gustos de los estudiantes y amplían su horizonte formativo integral. Se ofertan semestralmente en el portafolio multicampus de electivas.</p> <p>No exigen prerrequisitos académicos y se pueden cursar en cualquier período académico del plan de estudios.</p> <p>El número mínimo de créditos de cátedras electivas a cursar es dos (2) y los máximos los determina el programa académico.</p>

<p>Los programas académicos integrarán los espacios académicos en su plan de estudios, según lo establecido en el acuerdo vigente de Formación Transversal Institucional.</p>	
<p><b>FORMACIÓN TRANSVERSAL</b></p>	<p><b>Formación en comunicación en lengua materna:</b> Eje transversal que compete a todos los espacios académicos. El Departamento de Humanidades y Formación Integral hace de sus espacios académicos escenarios para privilegiar la comunicación oral y escrita y por ello asume la responsabilidad académica y administrativa de la misma.</p>
	<p><b>Formación para lo social:</b> Los programas académicos, de acuerdo con su naturaleza, establecerán un eje transversal que abarque diferentes espacios académicos para la observación, el análisis y el planteamiento de alternativas de solución a problemáticas de los diversos contextos, relacionadas con el perfil de egreso y ocupacional de sus estudiantes.</p>
	<p><b>Formación para uso de las TIC TAC:</b> Los programas académicos privilegiarán el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y las tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento (TAC), para el desempeño académico, profesional y laboral del futuro egresado con la implementación de espacios académicos virtuales (ambientes virtuales de aprendizaje). Los programas académicos en modalidad presencial podrán implementar máximo 20% de sus créditos en modalidad virtual, preferiblemente relacionado con la formación específica de la profesión y en el tercer tercio de formación. Así mismo, podrán implementar la metodología Presencialidad Mediada por Tecnologías (PMT) para el desarrollo de algunos espacios académicos presenciales.</p>
	<p><b>Formación Investigativa y formación en investigación</b> Cada programa académico garantizará un eje transversal en diferentes espacios académicos que posibiliten la adquisición de competencias investigativas, el pensamiento crítico, la creatividad y el uso de TIC, como herramientas para la formación investigativa.</p>

### Consideraciones sobre los elementos de la estructura curricular:

- Se constituyen en estrategias de formación para lo social, entre otras: prácticas de observación y de intervención, pasantías, extensión de cátedra en los centros de proyección social, desarrollo de proyectos o ejercicios académicos de impacto e incidencia en los contextos, programas y proyectos de inclusión social con vinculación de los estudiantes a los mismos, prácticas de aprendizaje – servicio en los proyectos humanísticos sociales. La cultura del emprendimiento merece especial atención, bien para la destinación de créditos académicos específicos o para su desarrollo al interior de los espacios académicos de los programas.

Cada programa académico declarará el número de créditos y los espacios académicos establecidos para desarrollar esta apuesta misional por lo social y las estrategias didácticas para su consecución. Las Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación –TEP, son instrumentos de este eje.



- El 100% de los espacios académicos presenciales contarán con aulas virtuales que sirvan de apoyo al tiempo de trabajo independiente de los estudiantes y respaldo a la gestión académica del docente. Los programas establecerán con claridad el (los) espacio(s) académico (s) para cada fin. De igual forma el 100% de los espacios académicos a distancia contarán con aulas virtuales que permitan complementar trabajo académico (cooperado-sincrónico y asincrónico) y el desarrollo del trabajo independiente de los estudiantes.
- La formación investigativa y la investigación formativa deben evidenciarse en la estructura del plan de estudios; implementando las estrategias enunciadas en el capítulo de formación integral y transversal.

**2.1.7 Créditos académicos.** El crédito académico es unidad de medida de tiempo del trabajo académico del estudiante y hace parte de las definiciones al interior de la estructura curricular. De acuerdo con la normativa del Ministerio de Educación Nacional un crédito académico equivale a 48 horas totales de trabajo del estudiante. Este tiempo debe distribuirse de manera intencional y racional desde el ejercicio de diseño curricular, incluyendo las horas con acompañamiento directo del docente y las horas de trabajo autónomo, necesarias para el cumplimiento de los propósitos de formación definidos por el programa.

El ejercicio para establecer el número de créditos totales de un programa y de cada espacio académico responden al nivel del programa, la naturaleza de este y la relevancia de las competencias a desarrollar en los estudiantes, la coherencia con la promesa de valor declarada en la misión del programa, teniendo en cuenta, desde criterios de flexibilidad e interdisciplinariedad. Toda actividad que demande tiempo para el trabajo académico de los estudiantes debe ser llevada al concepto de crédito académico.

El número de créditos de un espacio académico depende de la cantidad de tiempo que se requiera de acompañamiento directo del profesor y de tiempo autónomo que el estudiante necesite, para cumplir con el propósito formativo del espacio.

El sistema de créditos académicos de la Santo Tomás debe posibilitar el reconocimiento de créditos al interior de la Universidad (no la figura de homologación) y de sus modalidades/metodologías, entre seccionales y sedes; así como la homologación de éstos entre universidades nacionales o extranjeras.

Los siguientes son los máximos créditos totales de los programas académicos de la Universidad:

**Tabla 5.**

*Máximo de créditos de acuerdo con el nivel de formación*

NIVEL DEL PROGRAMA	NÚMERO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS**
Pregrado <sup>1</sup>	Hasta 165
Pregrado en salud	Hasta 180
Especialización	Hasta 25
Maestría	Hasta 48
Doctorado	Hasta 80

Teniendo en cuenta la naturaleza del espacio académico, modalidad y nivel de formación del programa; se establecen diversas relaciones de horas de trabajo acompañado y autónomo.

La distribución de los créditos académicos se realizará de acuerdo con la modalidad del programa, así:

**Tabla 6.**

*Relación de horas trabajo acompañado vs. horas de trabajo independiente de acuerdo con la modalidad de formación*

MODALIDAD DE FORMACIÓN	RELACIÓN HORAS TRABAJO ACOMPAÑADO Y TRABAJO AUTÓNOMO	Ejemplo de aplicación de crédito académico		
		Horas Acompañadas	Horas Autónomas	Total, horas de trabajo
Distancia	1:4 o más	10	38	48
Virtual	1:4*	10	38	48
Presencial	De acuerdo con el nivel de formación, según la tabla 7.			
*para programas de doctorado en modalidad virtual se realizará una distribución 1:5.				

Para los programas en modalidad presencial, el criterio para la distribución de créditos será el nivel de formación, así:

<sup>1</sup> El pregrado o grado incluye los niveles técnico profesional y tecnológico, según MEN.



**Tabla 7**

*Relación de horas trabajo acompañado vs. horas de trabajo independiente de acuerdo con el nivel de formación en programas presenciales*

NIVEL DE FORMACIÓN	RELACIÓN HORAS TRABAJO ACOMPAÑADO Y TRABAJO AUTÓNOMO	Ejemplo de aplicación de crédito académico		
		Horas Acompañadas	Horas Autónomas	Total, horas de trabajo
Doctorados	1:5	8	40	48
Maestrías	1:4	10	38	48
Especialización	1:3	12	36	48
Pregrados	De acuerdo con la naturaleza del espacio académico, según tablas 8 y 9.			

La distribución de créditos de los espacios académicos de formación trasversal institucional para programas en modalidad presencial se realizará según lo dispuesto en el Acuerdo 04 del Consejo Superior de 2022.

Los pregrados en modalidad presencial podrán realizar la distribución de los créditos académicos de acuerdo con la naturaleza del espacio académico o según los tercios de formación; esto atenderá a los análisis que se realicen en el diseño del programa académico en las instancias correspondientes.

Las siguientes tablas orientan la distribución de créditos académicos en los programas presenciales de pregrado:

**Tabla 8**

*Relación de horas trabajo acompañado vs. horas de trabajo autónomo de acuerdo con el tipo de espacio académico*

TIPO DE ESPACIO ACADÉMICO	RELACIÓN HORAS TRABAJO ACOMPAÑADO Y TRABAJO AUTÓNOMO	EJEMPLO		
		Horas Acompañadas	Horas Autónomas	Total, horas de trabajo
Teórico	1:2	16	32	48
Teórico - práctico	1:1	24	24	48
Práctico	2:1	32	16	48
Prácticas laborales	1:4	10	38	48

**Tabla 9**

*Relación de horas trabajo acompañado vs. horas de trabajo autónomo de acuerdo tercio de formación*

TERCIO DE FORMACIÓN	RELACIÓN HORAS TRABAJO ACOMPAÑADO Y TRABAJO AUTÓNOMO	EJEMPLO		
		Horas Acompañadas	Horas Autónomas	Total, horas de trabajo
Primero	2:1	32	16	48
Segundo	1:1	24	24	48
Tercero	1:2	16	32	48

Sin perjuicio de la distribución de horas de trabajo académico (créditos) según la modalidad o nivel de formación, los programas deberán establecer la tipología de los espacios académicos según lo expuesto en este documento, en atención a los lineamientos ministeriales.

**Distribución de créditos por tercios de formación.** En la fase o ciclo inicial (primer tercio del programa académico) el docente mantiene una relación de “acompañamiento permanente”. El trabajo autónomo es tutorado de manera constante, y por ende el trabajo presencial con acompañamiento del docente es necesario. Esta etapa es la del “alumno”. El docente es acompañante, su función es subsidiaria y su didáctica responde de manera estratégica a la adquisición de competencias básicas.

En fases posteriores (segundo tercio del programa académico) el tiempo de trabajo autónomo debe aumentar, los encuentros directos y tutorías disminuyen, pero no desaparecen, el tiempo con acompañamiento docente disminuye y las mediaciones tecnológicas se constituyen en herramientas asertivas para el manejo de los espacios académicos. Esta es la etapa de “estudiante”. El docente es guía, orientador, facilitador, suscitador del aprendizaje.

En fases ulteriores (último tercio del programa académico) la autonomía del estudiante es mayor y por tanto la responsabilidad en su proceso formativo. El trabajo acompañado pasa a un segundo plano y es mediado la mayor parte del tiempo a través de ambientes virtuales de aprendizaje. El estudiante ingresa a una etapa de “inventio”, de descubrimiento y aporte a la solución de problemáticas que lo esperan en el mundo social y productivo. El docente es compañero en búsqueda de la verdad.





La formación básica propende por conducir al estudiante y acompañarlo a fortalecer las competencias necesarias, para que ejerza de manera asertiva la responsabilidad que conlleva el trabajo independiente.

**Tabla 10**

*Etapas de Formación Santo Tomás en el sistema de créditos académicos y relación con el método prudencial de Tomás de Aquino*

Énfasis y roles de los actores		Características	Tiempos
<b>Énfasis: VER, desarrollo de la sensibilidad</b>  Roles: Alumno. Formación en competencias básicas Docente: Función Subsidiaria	TP > TI <	Afianzar y formar en autonomía Responsabilidad Nivelación competencias básicas Método estudio (Hábitos)	Primer tercio del programa académico
<b>Énfasis: JUZGAR, desarrollo de la inteligencia y la razón</b>  Roles: Estudiante. •Formación en lo disciplinar-Profesional •Problematizador  Maestro: Guía	TP < TI >	Consolidar Autonomía Responsabilidad Competencias básicas Competencias disciplinares Fomento innovación / Creatividad	Segundo tercio del programa académico
<b>Énfasis: OPTAR – ACTUAR, desarrollo de la virtud</b>  Roles: Estudiante - Profesional (Opción de grado Énfasis de carrera)  Maestro: Compañero - búsqueda de la verdad	TP ≤ 0 TI ≈ 100%	Inventario permanente Capaz de autonutrirse, autoformarse, con saberes recibidos y potencialidad para crear nuevo conocimiento. Es un buscador de la verdad	Último tercio del programa académico

Fray Eduardo González Gil, O.P (2015)

**2.1.8 Opciones de Grado.** Las opciones de grado son la oportunidad para que un estudiante integre su formación, y fortalezca su formación profesional. En los programas de pregrado se ubican en el último tercio o ciclo de formación y es un escenario privilegiado para la aplicación de saberes y competencias disciplinares, con las prácticas e investigativas para plantear soluciones las problemáticas sociales.

Las opciones de grado aportan a la flexibilidad de los programas académicos. La Santo Tomás determina como posibilidades de opción de grado y según sus intencionalidades expresadas en la Misión y en el marco de las funciones sustantivas, las siguientes:

De orden profesional:

- espacios académicos coterminales de orden disciplinar; <sup>2</sup>
- cursos o seminario de profundización; \*
- preparatorios;
- sistematización de experiencias (articula funciones sustantivas); \*
- judicatura (exclusivo para programa de Derecho);
- examen de madurez;
- suficiencia académica.

De orden Investigativo:

- proyecto de investigación\* (proyectos de grado para pregrado y maestrías, tesis de doctorados);
- monografía;
- ponencia en congreso\*;
- participación en proyectos de investigación en calidad de coinvestigador, auxiliar o miembro de semilleros de investigación;
- seminario de investigación\* ;
- producción de artículos de investigación y papers de investigación;
- generación de productos de innovación y desarrollo tecnológico;
- creación de empresa de base tecnológicas -startup y spinoff- (relacionados con el área del saber disciplinar e investigativo);
- elaboración de productos de creación en arte, arquitectura y diseño (relacionados con el área del saber disciplinar e investigativo);
- generación de transmedia y contenidos digitales (relacionados con el área del saber disciplinar e investigativo);

<sup>2</sup> Las opciones de grado señaladas con \* pueden ser de carácter internacional.



- participación en espacios coterminales de orden investigativo.

De orden social y empresarial:

- pasantía profesional;
- pasantía empresarial;
- prácticas de desarrollo comunitario;
- creación de empresa o proyecto de emprendimiento;
- pasantía internacional;
- proyectos sociales o comunitarios.

Cada programa académico deberá ofertar mínimo tres de estas opciones, (tesis exclusivamente en doctorado); las cuales deben ser correspondientes con la naturaleza del programa.

Para maestrías investigativas y doctorados las opciones de grado deben ser de carácter investigativo. Estos posgrados han de privilegiar las cotutelas en este ejercicio investigativo.

## 2.2 Seguimiento y Evaluación Curricular

Entendiendo que el currículo es dinámico en atención a las múltiples variables que intervienen en su diseño y gestión; este implica un seguimiento de los diferentes elementos que lo conforman y de la manera en que se ejecuta; dicho seguimiento está dirigido al mejoramiento continuo y puede derivar en procesos de evaluación curricular.

Esta, se concibe como un proceso de recolección y generación de información que permite tomar decisiones sobre las necesidades, la pertinencia, tendencias de la formación, la eficacia, efectividad y relevancia del currículo, por lo tanto, las evaluaciones curriculares pueden generar procesos de modificación curricular.

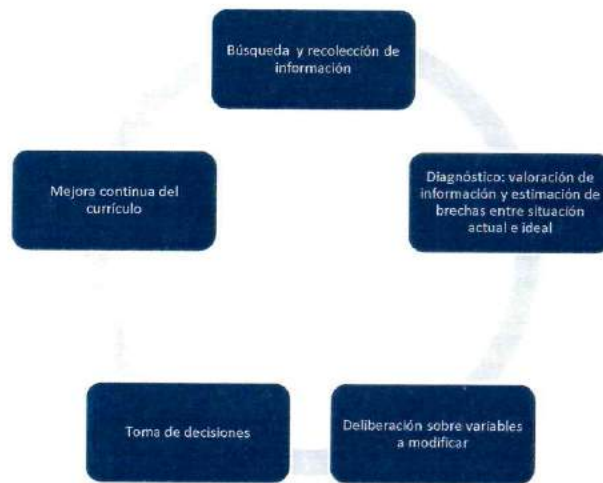
En este orden de ideas, un programa podrá actualizar su currículo, si evidencia la necesidad de hacer modificaciones sustanciales en su intencionalidad formativa que impliquen la atención a nuevos paradigmas de la disciplina (s) o en su objeto de estudio, lo cual resulte en cambios el número total de los créditos, la redistribución de los mismos, modificaciones en la denominación de espacios académicos, nueva distribución de horas presenciales e independientes en el manejo de créditos, entre otros cambios.

La modificación puede realizarse en cualquier momento del desarrollo de un programa durante la vigencia de su registro calificado o incluirse en la solicitud de renovación de este, con base en los procedimientos institucionales vigentes para tal fin.

Los programas académicos de la Santo Tomás deben realizar por lo menos dos procesos de evaluación curricular en el periodo de vigencia del registro y en el marco de los procesos de autoevaluación, sin embargo, pueden ser más, de acuerdo con las dinámicas propias del cada facultad o programa.

**Figura 10**

*Proceso de evaluación curricular*



Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, Sede Principal, 2023.

Cada programa determinará el alcance de la evaluación curricular que realizará; lo cual depende de los propósitos con que se haga, los fines y los recursos con que se cuente (Ibarrola, 2012). Esta puede ser

- **Global:** es decir incluye todos o la mayoría los elementos del currículo: intencionalidades formativas, plan de estudio, competencias y resultados de aprendizaje, lineamientos pedagógicos para el desarrollo del currículo, evaluación del aprendizaje, desempeño de actores curriculares, componentes pedagógicos.
- **Específica:** se centra en uno o varios aspectos del currículo.



Se recomienda que los programas de la Santo Tomás realicen evaluaciones curriculares a profundidad que les permitan, a partir de exploraciones externas e internas, determinar la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, la efectividad y la relevancia con que se ha desarrollado su currículo por un periodo de tiempo específico. A continuación, se muestran los elementos que pueden considerarse para la evaluación curricular:

**Tabla 11**  
*Aspectos objeto de evaluación curricular*

ELEMENTOS INTERNOS	ELEMENTOS EXTERNOS
Coherencia con aspectos institucionales	Análisis del contexto en el que se encuentra el programa y las necesidades a las que responde
Intencionalidades formativas propuestas: propósitos u objetivos, misión, visión, perfiles.	Análisis de demanda y oferta de programas similares y cambios en la oferta
Análisis de competencias y resultados de aprendizaje	Análisis del mercado laboral
Plan de estudios: estructura (áreas, módulos, ciclos) y espacios académicos (importancia, requisitos, jerarquía, creditaje, vigencia)	Análisis de las tendencias en los campos de formación
Articulación entre la formación, la investigación y la proyección social. Articulación con el Sistema Académico Integrado de la USTA – SAI.	
Efectividad de estrategias para desarrollar la interacción, flexibilidad, integralidad, interdisciplinariedad, transversalidad	
Seguimiento al logro de los aprendizajes (desempeño de actores curriculares). Con referencia en el Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes	

Fuente: UDCFD Sede Principal, 2022

En consecuencia, con la definición de currículo de la Santo Tomás, es importante que los procesos de evaluación sean participativos y contemplen varios actores, con el fin de obtener diferentes perspectivas sobre los elementos del diseño y desarrollo del currículo, promover la deliberación y definir las modificaciones de manera compartida.

### 2.3 Instancias para la gestión curricular

La USTA cuenta, en términos de gestión curricular, con instancias de carácter consultivo y decisorio. En las de consulta se encuentran:

- Comité Curricular Multicampus (CCM) para programas del SAI;

HIT 860.012.357-6  
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ: Carrera 9.ª N.º 51 - 11 / PBX: (601) 587 87 97  
© 313 204 84 51 / contactenos@usantotomas.edu.co  
www.usantotomas.edu.co

DUAD: Carrera 10.ª N.º 72 - 50 / PBX: (601) 595 00 00  
© 321 232 05 46 / admisiones@ustadistancia.edu.co  
www.ustadistancia.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



90426-1

- los comités de currículo de programa/facultad/departamento/centro de culturas y lenguas extrajeras;
- el Comité Particular de Currículo y Docencia. En seccionales y sedes estas figuras pueden tener correspondencia con otras que atienden las mismas intencionalidades de participación y debate académico.

En términos de decisión y según lo estatuido:

- los Consejos de Facultad;
- El Consejo Académico Particular, Académico General y Superior, son los órganos de gobierno que otorgan aprobación a procesos curriculares relacionados con la creación de programas académicos, actualizaciones curriculares, reglamentos académicos, entre otros.

Para los trámites respectivos ante estas instancias, cada seccional o sede contará con procedimientos normalizados a través del Sistema de Gestión de Calidad.



## GLOSARIO

**ACTITUD:** disposición subyacente de la persona, que junto con otras influencias coadyuvan a determinar sus comportamientos en relación con un objeto de conocimiento.

Las actitudes comprenden tres componentes: afectivo, cognitivo y conductual. El afectivo se manifiesta como un sentimiento positivo o negativo en relación con el objeto; el cognitivo, está ligado a los conocimientos previos, percepciones, creencias y representaciones mentales en general que se tiene sobre el objeto y el componente conductual, está dado por la propensión a reaccionar de una determinada forma hacia los objetos.

**AUTOEVALUACIÓN:** proceso de valoración o juzgamiento (cualitativo, cuantitativo o mixto) de lo aprendido o adquirido por un estudiante, a través de la formación como parte de la evaluación del aprendizaje, atendiendo a criterios de evaluación o a indicadores establecidos en consenso y bajo lineamientos institucionales.

**COEVALUACIÓN:** proceso de valoración o juzgamiento (cualitativo, cuantitativo o mixto) realizado por un par al estudiante, atendiendo a criterios de evaluación o a indicadores establecidos en consenso y bajo lineamientos institucionales.

**COMPETENCIA:** se entiende como la capacidad demostrada para poner en acción conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en un contexto, y son de dos tipos: básicas y específicas. Las primeras, hacen referencia a los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para actuar de manera activa y responsable en distintos ámbitos, y que son fundamento del aprendizaje. Las competencias específicas, constituyen la particularidad de las calificaciones, porque representan con precisión el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que debe demostrar quien aspira a obtener la calificación y guardan directa relación con el mundo del trabajo y/o las funciones laborales (Definición validada en la Mesa de Participación para la construcción y validación del Marco Nacional de Cualificaciones, Bogotá, 2014).

**CONCRECIONES CURRICULARES:** conjunto de documentos (PEP, PAP, Syllabus) en los cuales se desarrollan y concretan las intencionalidades de formación de la Universidad y del programa académico, departamento o Instituto constituyéndose en una guía y ruta que favorece la reflexión y construcción de los currículos de los programas académicos, de acuerdo con sus características propias y necesidades específicas.

**COTERMINAL:** uno o varios espacios académicos, que se cursan en niveles superiores como opción de grado de un nivel inferior.

**COTUTELA:** modalidad para realizar una tesis en la cual un estudiante cuenta con un tutor de la Universidad y otro de una IES extranjera. Es figura principalmente en los posgrados.

**DESTREZA:** cualidad motriz o práctica para el desarrollo de actividades concretas en las que intervienen activamente los órganos sensoriales.

**DISEÑO CURRÍCULAR:** puede entenderse como una dimensión curricular que revela la metodología, las acciones y el resultado del diagnóstico, la modelación, estructuración y organización de los proyectos curriculares. (Díaz Barriga, 2010).

Proceso dinámico, continuo, participativo que consta de cuatro fases: evaluación de las necesidades del contexto, objetivos de formación, puesta en marcha de procedimientos diseñados y la evaluación del proceso. (Arnaz, 1981).

**DOBLE PROGRAMA:** opción que la USTA Colombia brinda a sus estudiantes para cursar y obtener título de dos de sus programas académicos, siempre que sean del mismo nivel.

**DOBLE TITULACIÓN:** opción que los programas académicos de USTA Colombia brindan a sus estudiantes para obtener un segundo título académico de la misma rama del conocimiento, en institución de educación superior nacional o extranjera.

**EMPREDIMIENTO:** proviene del francés entrepreneur (pionero), y hace alusión a las actitudes y capacidades de una persona para asumir retos y proyectos adicionales en beneficio de alcanzar mayores logros que los que ha adquirido.

**EMPREDERISMO:** desarrollo de un proyecto que busca un fin económico, político o social, etc., y que posee ciertas características, principalmente relacionadas con una cuota de incertidumbre y de innovación (Formichela, 2004).

**EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO:** proceso mediante el cual se identifica, obtiene y proporciona información útil y descriptiva acerca del valor y mérito de las metas, los planes, la realización y el impacto de un currículo, para juzgar decisiones alternativas, solucionar problemas y promover la comprensión de los fenómenos que implica (Stufflebeam & Shinkfield, 1987).



**FORMACIÓN INVESTIGATIVA:** proceso de formación asumido por los programas académicos para la adquisición de competencias investigativas de los estudiantes.

"Formar" en y para la investigación a través de actividades que no hacen parte necesariamente de un proyecto concreto de investigación. Su intención es familiarizar con la investigación, con su naturaleza como búsqueda, con sus fases y funcionamiento (CNA, 1998)

**LÍNEA MEDULAR:** es un conjunto de perspectivas, en un horizonte compartido de interés sobre un cuerpo de problemas que genera nuevo conocimiento, resultado de interacciones interdisciplinarias y transdisciplinarias y se consolida a través de programas de investigación de largo alcance. (Unidad de Investigación-USTA, 2015).

**MACROCURRÍCULO:** primer nivel de concreción del diseño curricular que corresponde al sistema educativo en forma general.

Involucra los elementos de identidad de la institución, así como las demandas del contexto. (González, Beatriz, 2012).

**MESOCURRÍCULO:** segundo nivel de concreción del diseño curricular que materializa el PEI o instancias intermedias, que especifica entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos y disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

Es el desarrollo curricular a partir de equipos docentes que crean estructuras propias de facultades o programas, contextualizando procesos de enseñanza y aprendizaje (González, Beatriz, 2012).

**METAEVALUACIÓN:** la investigación que trata de valorar la calidad de la propia metodología de evaluación empleada y, por tanto, el valor de las consecuencias de la aplicación de tal metodología (Gentos y Castillo, 1995).

El objetivo de la metaevaluación es asegurar la calidad de los servicios educativos, evitar o enfrentarse a las prácticas ilegales o a los servicios que no son de interés público, señalar el camino para el perfeccionamiento de la profesión y promover una comprensión de la empresa evaluativa (Stufflebeam, 1987).

**MICROCURRÍCULO:** tercer nivel de concreción del diseño curricular, conocido por algunos autores como programación de aula. En él se determinan los objetivos didácticos, contenidos, actividades de desarrollo, actividades de evaluación y metodología de cada área que se materializará en el aula.

Diseño de programaciones específicas articulando elementos de aula que permita orientar a su grupo concreto de alumnos. En estas programaciones de aula se detallan cada una de las unidades didácticas, con su correspondiente orden, secuenciación y desarrollo concreto. (González, Beatriz, 2012).

Para el caso de la USTA los Syllabus corresponden al nivel microcurricular.

**NÚCLEO PROBLÉMICO:** foco de atención que emerge del ejercicio de problematización del saber y que orienta el diseño curricular, las líneas de investigación y las estrategias de proyección social (UDCFD-USTA, 2015).

**PLAN ANALÍTICO DEL PROGRAMA (PAP):** es un documento o concreción curricular que permite planear semestralmente el desarrollo asertivo, pertinente y oportuno de los programas académicos. Se constituye en la bitácora de estrategias académicas, mecanismos y acciones concretas iluminadas por el PEP (UDCFD-USTA, 2015). Para el caso de los departamentos académicos, esta concreción se denomina plan analítico de departamento o Instituto de Lenguas (PAD).

**PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA (PEP):** es un documento o concreción curricular que se constituye en ruta de navegación de un programa académico, pues esboza principios, orientaciones y políticas que dirigen el desarrollo del mismo. Declara, entre otros, la misión, visión y el propósito de formación, que le da identidad. (UDCFD-USTA, 2015).

**RESULTADO DE APRENDIZAJE:** manifestación explícita de lo que se espera que un estudiante sea capaz de hacer al final del proceso de aprendizaje de un espacio académico.

**RÚBRICA:** conjunto de criterios y pautas que se establecen para evaluar el nivel de desempeño de un estudiante frente a una actividad; estos criterios se encuentran articulados con los objetivos de aprendizaje que se pretenden alcanzar a través de un espacio académico.

**SYLLABUS:** concreción curricular que significa “síntesis”. Es un instrumento que permite planear y presentar de manera sistemática y ordenada la estructura de un espacio académico; cumple la función de guía, guardando la coherencia lógica y funcional en los elementos que presenta: dimensiones de la acción humana, competencias, contenidos, estrategias didácticas y evaluativas, entre otras. (UDCFD, 2015).

**TAC:** Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento. “Las TAC tratan de orientar las TIC hacia unos usos más formativos, tanto para el estudiante como para el profesor, con el objetivo de aprender más y mejor. Se trata de incidir especialmente en la metodología, en los usos de



la tecnología y no únicamente en asegurar el dominio de una serie de herramientas informáticas" (Lozano, 2011).

**TEP:** Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación. "Aquellas tecnologías que son aplicadas para fomentar la participación de los ciudadanos en temas de índole político o social, generando de esta forma, una especie de empoderamiento y concientización de su posición en la sociedad, que se traduce en expresiones de protesta y/o acción pública" (Granados-Romero, 2014).

**TIC:** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. "Son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes (Ley 1341-MINTIC, 2009).

**TITULACIÓN CONJUNTA:** obtención de un mismo título otorgado por dos o más instituciones educativas nacionales o extranjeras debidamente reconocidas y registradas por las autoridades de su lugar de origen; se establece mediante la creación de programas académicos interinstitucionales y se formaliza mediante un convenio interinstitucional.

**VALOR:** es una cualidad que se suma a las características de una persona o de un objeto y se le atribuye de acuerdo a actitudes, facultades o comportamientos que pueden hacer que la estimación sea positiva o negativa. El valor está ligado a la moral, por lo cual un valor moral, se constituye en el criterio que lleva a un ser humano a definir si su actuación es buena o mala. En el desarrollo y apropiación de valores intervienen factores como la educación, la cultura y la experiencia.

## REFERENTES

Assessment Office (2014, Septiembre). Creating a Curriculum Map. Long Beach, CA: College of Education, California State University Long Beach. Recuperado desde <http://www.ced.csulb.edu/offices/assessment-office/creating-curriculum-map>

Aquino, T. (2001). Suma Teológica. Edición dirigida por los Regentes de Estudios de las Provincias Dominicanas en España. Recuperado de: <http://biblioteca.campusdominicano.org/1.pdf>

De Ibarrola, M. (2012). "Experiencias y reflexiones sobre el diseño y la evaluación curricular". En: Landesmann, M. (coord.). El currículum en la globalización. A tres décadas de "El currículum pensado y vivido". México: UNAM/FES Iztacala

Decreto 1330 de 2019. [Ministerio de Educación Nacional] Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación. 25 de Julio de 2019

Delgado, C. C., Reyes, M. M., & Muñoz, D. R. (2014). Evaluación y acreditación de la educación superior: tendencias, prácticas y pendientes en torno a la calidad educativa. Atenas, 3(27).  
Díaz, A. (1997). Didáctica y currículum: Convergencias en los programas de estudio. Buenos Aires: Paidó

González G., E. (2015) Etapas en la formación de los estudiantes USTA en el sistema de créditos académicos y relación con el método prudencial de Tomás de Aquino. En reflexiones del Comité de Unidades de la Vicerrectoría Académica general y sesiones con Mesa Nacional de Currículo y Docencia (texto inédito) Universidad Santo Tomás. Bogotá-

Hernández, J. y Martínez, P. (1996). Propuesta metodológica para evaluar programas de orientación educativa. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa, 2(3), 1-19.

Kennedy, D. (2007). Redactar y Utilizar Resultados de Aprendizaje, un Manual Práctico. Cork, Irlanda: Quality Promotion Unit, University College Cork.

Kozanitis, Anastassis (2012), "Innovaciones pedagógicas", ponencia presentada en el Seminario "Innovación en docencia universitaria: su rol en la calidad de la educación superior", Santiago de Chile, abril de 2012.





UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**

Resolución 021795 de 2020 [Ministerio de Educación Nacional] Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto número 1075 de 2015, modificado por el Decreto número 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado. 19 de noviembre de 2020

Valencia, M. S., & Villa, A. L. (2014). La evaluación pedagógica en el siglo XXI (Doctoral dissertation).

Scott, D. (2015). New perspectives on curriculum, learning and assessment. EUA: Springer

Universidad Santo Tomás (2004) Proyecto educativo Institucional. Consejo Superior USTA

Universidad Santo Tomás. (2010). Modelo educativo Pedagógico. Consejo Superior USTA.

Universidad Santo Tomás (2022). Acuerdo 004 de Consejo Superior Por medio del cual se modifica y se establece la formación Transversal Institucional en Humanidades, Ciencias Básicas y Lenguas, para todos los programas, aplicable a todas las seccionales y sedes la Universidad Santo Tomás.

Universidad Santo Tomás . (2020). Políticas y Lineamientos Multicampus de Proyección Social y Extensión Universitaria. Mesa Nacional de Proyección Social. USTA

Universidad Santo Tomás . (2020). Políticas y Lineamientos Multicampus de investigación, innovación, creación artística y cultural. USTA

Universidad Santo Tomás . (2020). Políticas y Lineamientos Multicampus de Internacionalización. USTA

NIT 860.012.357-6

SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ: Carrera 9.ª N.º 51 - 11 / PBX: (601) 587 87 97

☎ 313 204 84 51 / contactenos@usantotomas.edu.co

www.usantotomas.edu.co

QUAD: Carrera 10.ª N.º 72 - 50 / PBX: (601) 595 00 00

☎ 321 232 05 46 / admisiones@ustadistancia.edu.co

www.ustadistancia.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704

